



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **siete** minutos de fecha **treinta y uno** de **marzo** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF, en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Itzel Eréndira Urbieta Domínguez, Coordinadora de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora General del SMDIF en funciones de Secretaria de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Décima Octava Sesión Ordinaria del Período 2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **MARZO** DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- QUINTO.-** LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SEXTO.-** DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO**.

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **marzo** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **marzo** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **marzo** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, ITZEL ERÉNDIRA URBIETA DOMÍNGUEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **marzo** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita a la Secretaria el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes de la Junta en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Décima Octava Sesión Ordinaria del Período 2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, siendo las **diez** horas con **trece** minutos de su misma fecha de inicio.

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VOCAL

ITZEL ERÉNDIRA URBIETA DOMÍNGUEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; la suscrita Secretaria levantó la presente acta para hacer constar la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta y uno de marzo** de dos mil **veintitrés**.

WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL DIF 3007

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023

ANEXO

Cuenta			Concepto	Reconducción al Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Programa	Partida		+ Ampliación	- Reducción
D00307	010502060201110201	2451	Vidrio y productos de vidrio	3,364.00	0.00
D00307	010502060201110201	2491	Materiales de construcción	0.00	192,790.84
D00307	010502060201110201	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	3,364.00
D00307	010502060201110201	5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	13,454.84	0.00
D00307	010502060201110201	5421	Carrocerías y remolques	179,336.00	0.00
E00310	020301010101110201	1131	Sueldo base	0.00	1,378.63
E00310	020301010101110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,378.63	0.00
E00310	0203010102110201	1131	Sueldo base	0.00	25,033.93
E00310	0203010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,105.13	0.00
E00310	0203010102110201	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	23,928.80	0.00
E00314	020608020302110201	1131	Sueldo base	0.00	2,968.65
E00314	020608020302110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	2,968.65	0.00
F00308	020608030102120102	3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	0.00	2,423.60
F00308	020608030102120102	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	2,423.60	0.00
				227,959.65	227,959.65



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

LIC. WENDY LUCELLY VESLASCO ROJAS

[Signature]

TESORERA DIF MUNICIPAL

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

[Signature]

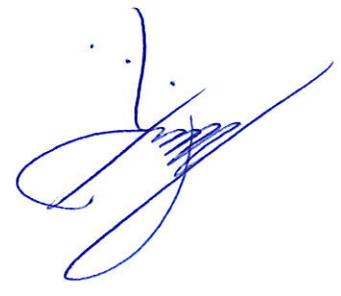
TULTITLAN

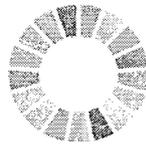
RECONDUCCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Estimado		Mensual			Modificado Anual Acumulado	
				Anual	Mod Anual	Estimado	Ampliación	Reducción		Modificado
D00307	010502060201110201	2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	3,364.00	0.00	3,364.00	3,364.00
D00307	010502060201110201	2491	Materiales de construcción	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	192,790.84	-192,790.84	407,209.16
D00307	010502060201110201	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,364.00	-3,364.00	196,636.00
D00307	010502060201110201	5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	0.00	0.00	13,454.84	0.00	13,454.84	13,454.84
D00307	010502060201110201	5421	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	179,336.00	0.00	179,336.00	179,336.00
E00310	020301010101110201	1131	Sueldo base	6,165,207.90	6,165,207.90	513,767.00	0.00	1,378.63	512,388.37	6,163,829.27
E00310	020301010101110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	610.84	610.84	0.00	1,378.63	0.00	1,378.63	1,989.47
E00310	020301010102110201	1131	Sueldo base	3,227,192.94	3,227,192.94	268,933.00	0.00	25,033.93	243,899.07	3,202,159.01
E00310	020301010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,202.62	1,202.62	0.00	1,105.13	0.00	1,105.13	2,307.75
E00310	020301010102110201	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salari	0.00	0.00	0.00	23,928.80	0.00	23,928.80	23,928.80
E00314	020608020302110201	1131	Sueldo base	1,440,116.00	1,440,116.00	120,010.00	0.00	2,968.65	117,041.35	1,437,147.35
E00314	020608020302110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	0.00	0.00	0.00	2,968.65	0.00	2,968.65	2,968.65
F00308	020608030102120102	3612	Publicaciones oficiales y de información en general par	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	2,423.60	-2,423.60	4,576.40
F00308	020608030102120102	3621	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	10,000.00	10,000.00	3,422.00	2,423.60	0.00	5,845.60	12,423.60
TOTALES				11,651,330.30	11,651,330.30	906,132.00	227,959.65	227,959.65	906,132.00	11,651,330.30







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **siete** minutos de fecha **veintiocho** de **abril** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Dulce Ivone Rosas Godines, Jefa de Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora General del SMDIF en funciones de Secretaria de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Décimo Novena Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

1

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.- AVISO RESPECTO A QUE SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE A ESTA ENTIDAD PÚBLICA.
- QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE ABRIL DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SÉPTIMO.- DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO**.

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, hace de conocimiento a la Junta, la actualización de los integrantes de la misma, ante la titularidad



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

actual de la unidad administrativa que le atañe el tema de bienestar, lo que, a la fecha, recae en la persona de Dulce Ivone Rosas Godines en su carácter de Jefa Departamento de Bienestar, lo que a su vez es invocado como un hecho notorio; a fin de integrarle a la Junta como Vocal de la misma, en sucesión de Itzel Eréndira Urbieta Domínguez, otrora Coordinadora de Bienestar, en concordancia con lo aprobado en el punto X del Acta propia de la **Primera Sesión Ordinaria** de Cabildo del Ayuntamiento de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, a la luz del principio general del Derecho que reza "Donde hay la misma razón, es aplicable la misma disposición".

Luego entonces, la Presidenta le hace de conocimiento el acuerdo inmediato anterior a la persona de interés, por lo que al efecto, ésta última rinde protesta formal de cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen; tras lo cual, se integra con voz y voto a la Junta.

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **abril** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **abril** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **abril** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

2

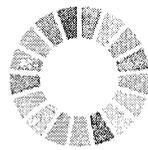
PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, DULCE IVONE ROSAS GODINES:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **abril** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita a la Secretaria el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Décimo Novena Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, siendo las **diez horas con treinta y cuatro minutos** de su misma fecha de inicio.

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PINA CHAPARRO

VOCAL

DULCE IVONE ROSAS GODINES

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; la suscrita Secretaria levantó la presente acta para hacer constar la **Décimo Novena Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **veintiocho de abril** de dos mil **veintitrés**.

3

WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL DIF 3007

ANEXO

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

PERÍODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023

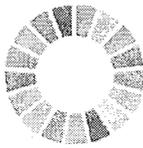
TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

Cuenta			Concepto	Reconducción al Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Programa	Partida		Ampliación	Reducción
C00306	010502050203110201	1131	Sueldo base	0.00	960.05
C00306	010502050203110201	1321	Prima vacacional	960.05	0.00
E00310	020301010102110201	1131	Sueldo base	0.00	1,511.76
E00310	020301010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,511.76	0.00
F00308	020608030102120102	3121	Gas	1,152.00	0.00
F00308	020608030102120102	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	24,360.00	0.00
F00308	020608030102120102	3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	25,512.00
TOTALES				27,983.81	27,983.81

LIC. WENDY LUCELLY VESLSCO ROJAS

DIRECCION GENERAL
 LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

TESORERA DIF MUNICIPAL
 LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **once** minutos de fecha **treinta y uno** de **mayo** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Encargado de Despacho del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora General del SMDIF en funciones de Secretaria de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.- AVISO RESPECTO A QUE SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE A ESTA ENTIDAD PÚBLICA.
- QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **MAYO** DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SÉPTIMO.- DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO**.

1



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, hace de conocimiento a la Junta, la actualización de los integrantes de la misma, ante la titularidad actual de la unidad administrativa que le atañe el tema de bienestar y desarrollo social, lo que, a la fecha, recae en la persona de Miguel Ángel Ramírez Benítez en su carácter de Encargado de Despacho del Departamento de Bienestar, lo que su vez es invocado como un hecho notorio; a fin de integrarle a la Junta como Vocal de la misma, en sucesión de Dulce Ivone Rosas Godines, otrora Jefa de Departamento de Desarrollo Social, en concordancia con lo aprobado en el punto **X** del Acta propia de la **Primera Sesión Ordinaria** de Cabildo del Ayuntamiento de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, a la luz del principio general del Derecho que reza "Donde hay la misma razón, es aplicable la misma disposición".

Luego entonces, la Presidenta le hace de conocimiento el acuerdo inmediato anterior a la persona de interés, por lo que al efecto, ésta última rinde protesta formal de cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen; tras lo cual, se integra con voz y voto a la Junta.

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **mayo** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **mayo** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

2

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **mayo** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **mayo** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita a la Secretaría el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración **2022-2024**, siendo las **diez** horas con **veintiocho** minutos de su misma fecha de inicio.

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

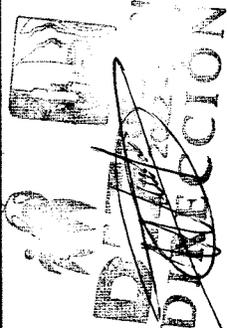
Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; la suscrita Secretaria levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta y uno** de **mayo** de dos mil **veintitrés**.

3

WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS
SECRETARÍA DE LA JUNTA

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

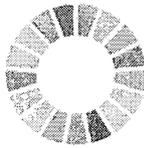
Cuenta		Partida	Concepto	Reconducción al Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Programa			Ampliación	Reducción
B00304	010502050107110201	1131	Sueldo base	0.00	5,487.13
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	4,352.44	0.00
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	1,134.69	0.00
C00306	010502050203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	15,740.00
C00306	010502050203110201	3331	Servicios informáticos	15,740.00	0.00
D00307	010502060201110201	3331	Servicios informáticos	1,996.00	0.00
D00307	010502060201110201	3992	Gastos de servicios menores	0.00	1,996.00
D00307	010502060401110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	3,660.00
D00307	010502060401110201	3341	Capacitación	3,660.00	0.00
E00310	020301010102110201	1131	Sueldo base	0.00	2,386.98
E00310	020301010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	2,386.98	0.00
E00313	020202010101110201	1131	Sueldo base	0.00	2,045.98
E00313	020202010101110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	2,045.98	0.00
E00314	020608020302140101	2511	Sustancias químicas	4,675.00	0.00
E00314	020608020302140101	2751	Biancos y otros productos textiles	0.00	4,675.00
F00308	020608030102120102	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, c	0.00	232.00
F00308	020608030102120102	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	232.00	0.00
F00310	020608040106110201	1131	Sueldo base	0.00	2,181.30
F00310	020608040106110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	2,181.30	0.00
F00311	020506030102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	1,065.80
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,065.80	0.00
TOTALES				39,470.19	39,470.19



DIRECCIÓN GENERAL
LIC. WENDY LUCELLY VESLASCO ROJAS



TESORERA DIF MUNICIPAL
LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **tres** minutos de fecha **treinta** de **junio** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Encargado de Despacho del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora General del SMDIF en funciones de Secretaria de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

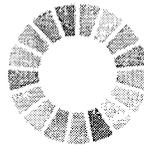
Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE FONDO FIJO DE CAJAS RECAUDADORAS, EXCLUSIVO PARA VUELTO O CAMBIO.
- QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **JUNIO** DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS NOMBRAMIENTOS DE TITULARES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- SÉPTIMO.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- OCTAVO.- DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO.**

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las y los servidores públicos adscritos a las cajas recaudadoras del SMDIF cuenten con la suficiente moneda fraccionaria para entregar vuelto o cambio a las y los usuarios, resulta menester un fondo fijo para cada caja recaudadora del SMDIF, exclusivo para entregar vuelto o cambio a las usuarias y los usuarios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que a la Tesorera del SMDIF responsabilice a las servidoras y servidores públicos adscritos a cada caja recaudadora del SMDIF de un fondo fijo exclusivo para entregar vuelto o cambio a las usuarias y los usuarios, por un monto de **\$500.00 (quinientos pesos con cero centavos en moneda nacional).**

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF responsabilice a las servidoras y servidores públicos adscritos a cada caja recaudadora del SMDIF de un fondo fijo exclusivo para entregar vuelto o cambio a las usuarias y los usuarios, por un monto de **\$500.00 (quinientos pesos con cero centavos en moneda nacional)**; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración **2022-2024,**

ACUERDA

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF responsabilice a las y los servidores públicos adscritos a cada caja recaudadora del SMDIF de fondo fijo exclusivo para entregar vuelto o cambio a las usuarias y los usuarios, por un monto de **\$500.00 (quinientos pesos con cero centavos en moneda nacional)**, así como el que disponga a tales cajas y cajeros de lugar seguro para resguardo del efectivo en mención.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente determinación a las personas titulares de la Tesorería del SMDIF y de la Coordinación de Aduitos Mayores y Desarrollo Comunitario del SMDIF, para su cumplimiento dentro de la competencia que les corresponda, así como para efectos de supervisar que las y los servidores públicos sujetos a su dirección y que así les atañe, cumplan también con la actual disposición.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracciones XVI, XVII, 14 fracción X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 3,25 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **junio** de dos mil **veintitrés,** de

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **junio** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **junio** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **junio** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

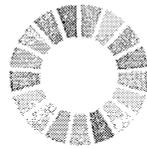
Al respecto del punto **SEXTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, a fin del cumplimiento de los objetivos de esta entidad pública, propone a la Junta la modificación en nombramientos específicos de aquéllos aprobados en el punto **VI** del Acta propia de la Sesión de **Instalación** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración **2022-2024**.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta la modificación en nombramientos específicos de aquéllos aprobados en el punto **VI** del Acta propia de la Sesión de **Instalación** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración **2022-2024**; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

3



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDA

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la siguiente persona titular de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones:

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES:
PAULINA TINAJERO DÍAZ

SEGUNDO.- Se determina el que sea extendido el nombramiento aprobado por el acuerdo inmediato anterior, a la persona respectiva, con efectos a partir de fecha **uno de julio** de dos mil **veintitrés**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción VIII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción IX de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Luego entonces, la Presidenta permite el acceso a la persona nombrada y le hace de conocimiento el acuerdo inmediato anterior, por lo que al efecto rinde protesta formal de cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen, tras lo cual, la persona nombrada sale del lugar donde está constituida la Junta.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita a la Secretaria el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

4

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, siendo las **once** horas con **diecinueve** minutos de su misma fecha de inicio.

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PINA CHAPARRO

VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; la suscrita Secretaria levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta de junio** de dos mil **veintitrés**.

WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL DIF 3007

ANEXO

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

PERÍODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

Cuenta		Partida	Concepto	Reconducción al Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Programa			Ampliación	Reducción
B00304	010502050107110201	1345	Gratificación	0.00	1,332.08
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,066.24	0.00
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	265.84	0.00
D00307	010502060201110201	2971	Artículos para la extinción de incendios	0.00	23,349.60
D00307	010502060201110201	2992	Otros enseres	23,349.60	0.00
F00311	020506030102110201	1345	Gratificación	0.00	636.60
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	636.60	0.00
			TOTALES	25,318.28	25,318.28

DIRECCIÓN GENERAL

LIC. WENDY LUCELLY VESLASCO ROJAS

TESORERA DIF MUNICIPAL

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **seis** minutos de fecha **treinta y uno de julio** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Encargado de Despacho del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora General del SMDIF en funciones de Secretaria de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- QUINTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE **TULTITLÁN**, MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2023**.
- SEXTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) EXENTO DE PAGO SOBRE CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL RELATIVO A EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO, ÚNICAMENTE DENTRO DE LAS ACCIONES DENOMINADAS "JORNADAS MÉDICAS", A PARTIR DEL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y HASTA EL TREINTA Y



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
- SÉPTIMO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE JULIO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- OCTAVO.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- NOVENO.- DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO**.

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que como tal tiene la atribución de vigilar que el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, mientras que tratándose de este organismo público descentralizado, compete a su Directora supervisar y vigilar que el registro de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, y a su Tesorera administrar los recursos que conforman el patrimonio del organismo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables; propone entonces a la Junta para su análisis y discusión, el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1**) que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1**) que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**,



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

México, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracción X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Apartado VIII Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el siete de marzo de dos mil veintidós.

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que esta entidad pública tiene la atribución, bajo la autorización de la Junta, de establecer cuotas de recuperación en los servicios asistenciales que presta dicho organismo público descentralizado; propone a la Junta para su análisis y discusión la actualización a las cuotas de recuperación establecidas para los servicios asistenciales que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, para el ejercicio fiscal **2023**, por lo que, con tal efecto, cede el uso de la palabra a María Eva Piña Chaparro, Tesorera, quien expone la actualización en mención.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta la actualización a las cuotas de recuperación establecidas para los servicios asistenciales que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, para el ejercicio fiscal **2023**; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos la actualización a las cuotas de recuperación establecidas para los servicios asistenciales que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, para el ejercicio fiscal **2023**, conforme queda integrado al cuerpo de la presente acta mediante **ANEXO 2**).

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Al respecto del punto **SEXTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que esta entidad pública tiene la atribución, bajo la autorización de la Junta, de establecer cuotas de recuperación en los servicios asistenciales que presta dicho organismo público descentralizado, pudiendo determinar la exención del pago; propone a la Junta para su análisis y discusión el cincuenta por ciento (50%) exento de pago sobre cuota de recuperación en el servicio asistencial relativo a expedición de certificado médico,



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

únicamente dentro de las acciones denominadas "Jornadas Médicas", emprendidas por esta entidad pública, a partir del treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el cincuenta por ciento (50%) exento de pago sobre cuota de recuperación en el servicio asistencial relativo a expedición de certificado médico, únicamente dentro de las acciones denominadas "Jornadas Médicas", emprendidas por esta entidad pública, a partir del treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el cincuenta por ciento (50%) exento de pago sobre cuota de recuperación en el servicio asistencial relativo a expedición de certificado médico, únicamente dentro de las acciones denominadas "Jornadas Médicas", emprendidas por esta entidad pública, a partir del treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Al respecto del punto **SÉPTIMO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **julio** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **julio** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **julio** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024,**

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **julio** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita a la Secretaria el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024**, siendo las **once** horas con **trece** minutos de su misma fecha de inicio.

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; la suscrita Secretaria levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta y uno** de **julio** de dos mil **veintitrés**.

WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
1	1	SERVICIO	ASESORIA JURIDICA	50.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
2	10	SERVICIO	PENSION ALIMENTICIA	1500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
3	109	SERVICIO	CITA CON EVALUACION	120.00	84.00	0.00	0.00	PSICOLOGICOS	SI
4	11	SERVICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	2800.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
5	110	SERVICIO	PEDAGOGO	80.00	0.00	0.00	0.00	PSICOLOGICOS	SI
6	111	SERVICIO	TERAPIA DE PAREJA	100.00	70.00	0.00	0.00	PSICOLOGICOS	SI
7	112	SERVICIO	TERAPIA FAMILIAR	120.00	84.00	0.00	0.00	PSICOLOGICOS	SI
8	113	SERVICIO	TERAPIA INDIVIDUAL	80.00	56.00	0.00	0.00	PSICOLOGICOS	SI
9	114	PRODUCTO	AGUA INYECTABLE FRASCO DE 500ML (PORCION)	4.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
10	115	PRODUCTO	AGUJA AMARILLA 20G X 32 MM	4.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
11	115A	PRODUCTO	AGUJA AZUL 23G X25 MM	4.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
12	115B	PRODUCTO	AGUJA NEGRA 22G X 32 MM	4.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
13	115C	PRODUCTO	AGUJA VERDE 21G X 32 MM	4.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
14	116	PRODUCTO	AMBROXOL 15 MG/ 2ML AMPOLLETA	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
15	117	PRODUCTO	AMIKASINA 500 MG /2ML AMPOLLETA	31.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
16	118	PRODUCTO	AMINOFILINA CAJA CON 50PZA	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
17	119	PRODUCTO	AMPICILINA 1GR AMP	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
18	12	SERVICIO	RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO	1600.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
19	120	PRODUCTO	ASPIRINA PROTEC 100MG (TABLETA)	6.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
20	121	PRODUCTO	ATROPINA 1 MG 1ML AMP	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
21	122	PRODUCTO	AVAPENA 20 MG/2ML AMP	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
22	123	PRODUCTO	BATA DE DESECHABLE PARA PACIENTE	24.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
23	124	PRODUCTO	BICARBONATO DE SODIO 7.5 % DE 10 ML AMP.	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
24	125	PRODUCTO	BOLSA DE COLESTOMIA INDIVIDUAL	75.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
25	126	PRODUCTO	BOLSA RECOLECTORA ADULTO INDIVIDUAL	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
26	127	PRODUCTO	BOLSA RECOLECTORA NIÑA INDIVIDUAL	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
27	128	PRODUCTO	BOLSA RECOLECTORA NIÑO INDIVIDUAL	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
28	129	PRODUCTO	BOTAS BOLSA C/25 PARES	8.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
29	13	SERVICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	5000.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
30	130	PRODUCTO	BRAZALETE ADULTO	6.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
31	131	PRODUCTO	BRAZALETE NIÑA	6.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
32	132	PRODUCTO	BRAZALETE NIÑO	6.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
33	133	PRODUCTO	BUVACAINA PESADA 15MG/3ML AMPOLLETA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
34	134	PRODUCTO	BUTILHIOSICINA SIMPLE 20 MG 1ML AMPULAS	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
35	135	PRODUCTO	BUTILHIOSINA CON METAMIZOL 20MG/2.5 GR AMP (PASMO	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
36	136	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL AZUL "00" 50 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
37	137	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL NEGRO "0" 60 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
38	138	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL BLANCO "1" 70 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
39	139	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL VERDE "2" 80 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
40	14	SERVICIO	RECTIFICACION DE ACTA	2500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
41	140	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL NARANJA "3" 90 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
42	141	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL ROJO "4" 100 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
43	142	PRODUCTO	CANULA DE GUEDEL AZUL CLARO "5" 110 mm INDIVIDUAL	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
44	143	PRODUCTO	CANULA OXIGENO PEDIATRICA BOLSA C/10PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
45	144	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 2 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
46	145	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 2.5 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
47	146	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 3 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
48	147	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 3.5 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
49	148	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 4 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
50	149	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 5 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
51	15	SERVICIO	REGIMEN DE CONVIVENCIA	1600.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
52	150	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 5.5 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
53	151	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 6 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
54	152	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 6.5 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
55	153	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 7 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
56	154	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 7.5 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
57	155	PRODUCTO	CANULA ENDOTRAQUEAL 8 CAJA C/5 PZA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
58	156	PRODUCTO	CANULA EPIDURAL BOLSA	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
59	157	PRODUCTO	CAPTROPIL 50MG TABLETAS	5.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
60	158	PRODUCTO	CARBETOCINA 100MG /1ML AMP	1100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
61	159	PRODUCTO	CATGUT SIMPLE 2-0 AGUJA CAJA C/12 PZA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
62	16	SERVICIO	REGIMEN DE VISITA	1500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
63	16-1/2	SERVICIO	REGIMEN DE VISITA 1/2	750.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
64	16//2/2	SERVICIO	REGIMEN DE VISITA 2/2	750.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
65	160	PRODUCTO	CATGUT SIMPLE 2-0 SIN AGUJA CAJA C/12 PZA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
66	161	PRODUCTO	CATGUT SIMPLE 3-0 SIN AGUJA CAJA C/12 PZA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
67	162	PRODUCTO	CATGUT SIMPLE 3-0 SIN AGUJA CAJA C/12 PZA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
68	163	PRODUCTO	CEFTRIAXONA IV 1GRAMO 10ML AMP	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
69	164	PRODUCTO	CEPILLO CERVICO (CITOBRUSH)	6.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
70	165	PRODUCTO	CEPILLO QX	49.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
71	166	PRODUCTO	SUTURA CROOMICO 0	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
72	167	PRODUCTO	SUTURA CATGUT CROOMICO 1	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
73	168	PRODUCTO	SUTURA CATGUT CROOMICO 2	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
74	169	PRODUCTO	SUTURA CATGUT CROOMICO 3	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
75	17	SERVICIO	JUICIO DE INTERDICCION	2800.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
76	170	PRODUCTO	SUTURA CATGUT CROOMICO 4	70.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
77	171	PRODUCTO	SUTURA CATGUT CROOMICO 5	75.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTITLAN

TESORERÍA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
78	172	PRODUCTO	CLORANFENICOL GOTAS	85.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
79	173	PRODUCTO	CLORURO DE POTASIO	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
80	174	PRODUCTO	COMPRESA PARA VIENTRE NO ESTERIL C/6	160.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
81	175	PRODUCTO	COMPRESA PARA VIENTRE ESTERIL C/5	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
82	176	PRODUCTO	CONECTOR DELGADO	16.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
83	177	PRODUCTO	CONECTOR GRUESO	14.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
84	178	PRODUCTO	CPAP NASAL N.2 (HUDSON)	625.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
85	179	PRODUCTO	CPAP NASAL N.3 (HUDSON)	640.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
86	17DI	PRODUCTO	JUICIO DE INTERDICCION 1/2	1400.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
87	17DI2/2	SERVICIO	JUICIO DE INTERDICCION 2/2	1400.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
88	18	SERVICIO	PENSION ALIMENTICIA GUARDIA Y CUSTODIA	1500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
89	180	PRODUCTO	CUBREBOCAS DE RESORTE	5.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
90	181	PRODUCTO	DEXAMETAZONA 8 MG/2 ML AMP	42.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
91	182	PRODUCTO	DIAZEPAM 10MG/ 2ML AMP	85.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
92	183	PRODUCTO	DICLOFENACO 75MG/3 ML AMPOLLETA	27.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
93	184	PRODUCTO	DIFENIDOL 40MG/2ML AMP	42.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
94	185	PRODUCTO	DIFENILHIDANTOINA 250 MG/5ML	190.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
95	186	PRODUCTO	DOPAMINA 200 MG/5 ML	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
96	187	PRODUCTO	DRENOVAC 1/4" 6 MM	260.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
97	188	PRODUCTO	DRENOVAC 1/8" 3 MM	260.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
98	189	PRODUCTO	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO DESECHABLE	380.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
99	19	SERVICIO	CONSULTA DE REHABILITACION	180.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
100	190	PRODUCTO	ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
101	191	PRODUCTO	EPINEFRINA 1MG/1ML AMP	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
102	192	PRODUCTO	EQUIPO DE TRANSFUSION	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
103	193	PRODUCTO	ERGOTRATE 0.2MG AMPOLLETA	98.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
104	194	PRODUCTO	ESPATULA DE MADERA	5.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
105	195	PRODUCTO	ESPEJOS VAGINALES	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
106	196	PRODUCTO	FIRAC PLUS (CLONIXINATO DE LISINA/PARGEVERINA) AMP	70.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
107	197	PRODUCTO	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML AMP	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
108	198	PRODUCTO	GELAFUNDIN AL 4 % 500 ML SOL INY	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
109	199	PRODUCTO	GLUCONATO DE CALCIO 10 MG/10 ML	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
110	2	SERVICIO	CONSIGNACION DE PENSION	500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
111	20	SERVICIO	ESTIMULACION TEMPRANA	70.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
112	200	PRODUCTO	GLUCOSA AL 50%	95.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
113	201	PRODUCTO	HIDRALAZINA 20 MG AMPULA	290.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
114	202	PRODUCTO	HIDROCORTISONA 100 MG AMP	85.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
115	203	PRODUCTO	HIDROCORTISONA 500 MG AMP	95.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
116	204	PRODUCTO	INDOMETACINA 100 MG SUPOSITORIOS	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
117	205	PRODUCTO	JERINGA 10 ML	12.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
118	206	PRODUCTO	JERINGA 20 ML	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
119	207	PRODUCTO	JERINGA 3 ML	8.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
120	208	PRODUCTO	JERINGA 5 ML	8.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
121	209	PRODUCTO	AGUJA INSULINA	7.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
122	21	SERVICIO	ESTIMULACION TEMPRANA (NIVEL 1)	0.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
123	210	PRODUCTO	KETOROLACO 30 MG/1 ML AMP	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
124	211	PRODUCTO	KETOROLACO CON TRAMADOL 10/25 MG AMP	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
125	212	PRODUCTO	LAMINILLA PORTA OBJETO	4.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
126	213	PRODUCTO	LANCETAS	4.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
127	214	PRODUCTO	LIDOCAINA 1%	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
128	215	PRODUCTO	LIDOCAINA 2%	79.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
129	216	PRODUCTO	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2%	95.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
130	217	PRODUCTO	PINZA CLAMP PARA CORDON UMBILICAL	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
131	218	PRODUCTO	MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
132	219	PRODUCTO	MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICA	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
133	22	SERVICIO	ESTIMULACION TEMPRANA (NIVEL 2)	50.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
134	220	PRODUCTO	MALLA POLIPROPILENO ANUDADO QUIRURGICO	1800.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
135	221	PRODUCTO	METAMIZOL SODICO 2.5 GR/5 ML	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
136	222	PRODUCTO	METILDOPA 250 MG TAB	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
137	223	PRODUCTO	METILDOPA 500 MG TAB	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
138	224	PRODUCTO	METILPREDNISOLONA 40 MG/ ML SOLUCION INYECTABLE	125.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
139	225	PRODUCTO	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML AMP	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
140	226	PRODUCTO	EQUIPO METRISET DE 100 ML	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
141	227	PRODUCTO	NORMOGOTERO EQUIPO PARA VENOCULISIS	22.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
142	228	PRODUCTO	MICROGOTERO EQUIPO PARA VENOCULISIS	22.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
143	229	PRODUCTO	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
144	23	SERVICIO	ESTIMULACION TEMPRANA (NIVEL 3)	35.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
145	230	PRODUCTO	TRINITRATO DE GLICERILO 18 MG PARCHES	110.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
146	231	PRODUCTO	NYLON 0	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
147	232	PRODUCTO	NYLON 2-0	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
148	233	PRODUCTO	NYLON 3-0	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
149	234	PRODUCTO	NYLON 4-0	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
150	235	PRODUCTO	NYLON 5-0	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
151	236	PRODUCTO	NYLON 6-0	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
152	237	PRODUCTO	OMEPRAZOL 40 MG/10 ML INYECTABLE	85.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
153	238	PRODUCTO	OXITOCINA 5 UI 1ML AMPOLLETA	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
154	239	PRODUCTO	PARACETAMOL 150 MG SUPOSITORIO	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
155	24	SERVICIO	ESTIMULACION TEMPRANA (NIVEL 4)	25.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
156	240	PRODUCTO	PARACETAMOL 3.2 G/ 100 ML SUSPENSION	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
157	241	PRODUCTO	PENROSE 1/2	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
158	242	PRODUCTO	PENROSE 1/4	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
159	243	PRODUCTO	PLACA DE ELECTROCAUTERIO DESECHABLE	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
160	244	PRODUCTO	PAQUETE DE GASAS CON 3 PZ	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
161	245	PRODUCTO	PUNTAS NAALES ADULTO	40.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
162	246	PRODUCTO	PUNTAS NAALES INFANTILES	40.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
163	247	PRODUCTO	PUNZOCAT 17	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
164	248	PRODUCTO	PUNZOCAT18	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
165	249	PRODUCTO	PUNZOCAT 19	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
166	25	SERVICIO	PSICOLOGIA DISCAPACIDAD	70.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
167	250	PRODUCTO	PUNZOCAT 20	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
168	251	PRODUCTO	PUNZOCAT 21	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
169	252	PRODUCTO	PUNZOCAT 22	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
170	253	PRODUCTO	PUNZOCAT 23	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
171	254	PRODUCTO	PUNZOCAT 24	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
172	255	PRODUCTO	RANITIDINA 50 MG/ 2 ML AMPOLLETA	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
173	256	PRODUCTO	RASTRILLOS	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
174	257	PRODUCTO	SALBUTAMOL 0.5 MG/ ML AMPOLLETA	75.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
175	258	PRODUCTO	SUTURA SEDA 0 CON AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
176	259	PRODUCTO	SUTURA SEDA 1 CON AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
177	26	SERVICIO	PSICOLOGIA DISCAPACIDAD (NIVEL 1)	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
178	260	PRODUCTO	SUTURA SEDA 1 SIN AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
179	261	PRODUCTO	SUTURA SEDA 2 SIN AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
180	262	PRODUCTO	SUTURA SEDA 2 CON AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
181	263	PRODUCTO	SUTURA SEDA 4 SIN AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
182	264	PRODUCTO	SUTURA SEDA 4 CON AGUJA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
183	265	PRODUCTO	SOLUCION FISIOLÓGICA 500 ML	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
184	266	PRODUCTO	SOLUCION GLUCOSA AL 10% 500 ML	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
185	267	PRODUCTO	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500 ML	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
186	268	PRODUCTO	SOLUCION HARTMAN 500 ML	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
187	269	PRODUCTO	SOLUCION MIXTA 500 ML	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
188	27	SERVICIO	PSICOLOGIA DISCAPACIDAD (NIVEL 2)	50.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
189	270	PRODUCTO	SOLUCION FISIOLÓGICA 1000 ML	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
190	271	PRODUCTO	SOLUCION GLUCOSA AL 10% 1000 ML	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
191	272	PRODUCTO	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000 ML	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
192	273	PRODUCTO	SOLUCION HARTMAN 1000 ML	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
193	274	PRODUCTO	SOLUCION MIXTA 1000 ML	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
194	275	PRODUCTO	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN #8	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
195	276	PRODUCTO	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN #10	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
196	277	PRODUCTO	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN #14	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
197	278	PRODUCTO	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN #16	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
198	279	PRODUCTO	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN #18	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
199	28	SERVICIO	PSICOLOGIA DISCAPACIDAD (NIVEL 3)	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
200	280	PRODUCTO	SONDA DE ASPIRACION DE SECRECIONES #8	20.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
201	281	PRODUCTO	SONDA DE ASPIRACION DE SECRECIONES #12	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
202	282	PRODUCTO	SONDA DE ASPIRACION DE SECRECIONES #14	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
203	283	PRODUCTO	SONDA DE ASPIRACION DE SECRECIONES #16	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
204	284	PRODUCTO	SONDA FOLEY N.14	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
205	285	PRODUCTO	SONDA FOLEY N.16	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
206	286	PRODUCTO	SONDA NELATON #14	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
207	287	PRODUCTO	SONDA NELATON #16	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
208	288	PRODUCTO	SONDA NELATON #18	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
209	289	PRODUCTO	SUFALCIDIA DE PLATA CREMA	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
210	29	SERVICIO	PSICOLOGIA DISCAPACIDAD (NIVEL 4)	25.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
211	290	PRODUCTO	SULFATO DE MAGNESIO 10% 1 GR/10 ML AMPOLLETA	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
212	291	PRODUCTO	SURGIGEL 5.1 CMS X 35.6 CMS	1425.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
213	292	PRODUCTO	TEGADERM ADULTO	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
214	293	PRODUCTO	TEGADERM INFANTIL	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
215	294	PRODUCTO	TIRA PARA DEXTROSTIX ACCU CHECK PERFORMANCE	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
216	295	PRODUCTO	TIRAS REACTIVAS UROANALISIS 100 TIRAS	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
217	296	PRODUCTO	UNIFORMES OX	69.02	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
218	297	PRODUCTO	VASO RECOLECTOR	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
219	298	PRODUCTO	VENDA ELASTICA 5CM	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
220	299	PRODUCTO	VENDA ELASTICA 10 CM	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
221	3	SERVICIO	CONVENIOS ADMINISTRATIVOS	50.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
222	30	SERVICIO	TALLER DE INTEGRACION SOCIAL	40.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
223	300	PRODUCTO	VENDA ELASTICA 15 CM	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
224	301	PRODUCTO	VENDA ELASTICA 20 CM	32.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
225	302	PRODUCTO	VENDA ELASTICA 30 CM	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
226	303	PRODUCTO	VENDA DE YESO 5 CM	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
227	304	PRODUCTO	VENDA DE YESO 10 CM	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
228	305	PRODUCTO	VENDA DE YESO 15 CM	62.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
229	306	PRODUCTO	VENDA DE YESO 20 CM	75.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
230	307	PRODUCTO	SUTURA VICRYL 0	65.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
231	308	PRODUCTO	SUTURA VICRYL 1	65.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
232	309	PRODUCTO	SUTURA VICRYL 2	65.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
233	31	SERVICIO	TERAPIA OCUPACIONAL	70.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
234	310	PRODUCTO	SUTURA VICRYL 3	65.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
235	311	PRODUCTO	SUTURA VICRYL 4	65.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
236	312	PRODUCTO	VITAMINA K 10 MG/10 MG AMPOLLETA	130.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
237	313	PRODUCTO	COMBIVENT 0.5 MG/2.5 MG AMPOLLETA	65.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
238	314	PRODUCTO	PULMICORT 0.250 MG/ ML AMPOLLETA	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
239	315	PRODUCTO	HIDRALAZINA 10 MG TABLETAS	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
240	316	PRODUCTO	DIPRIVAN 200 MG/ 20 ML AMPOLLETAS	350.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
241	317	PRODUCTO	ENALAPRIL 10 MG/ML TABLETAS	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
242	318	SERVICIO	CONSULTA GENERAL DIA.	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
243	319	SERVICIO	CONSULTA GENERAL NOCHE.	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
244	32	SERVICIO	TERAPIA OCUPACIONAL (NIVEL 1)	0.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
245	320	SERVICIO	CONSULTA DE URGENCIA DIA.	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
246	321	SERVICIO	CONSULTA DE URGENCIA NOCHE .	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
247	322	SERVICIO	CURACION DIA .	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
248	323	SERVICIO	CURACION NOCHE.	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
249	324	SERVICIO	CONSULTA DENTAL.	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
250	325	SERVICIO	AMALGAMA.	200.00	140.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
251	326	SERVICIO	APLICACION DE FLUOR CON PROFILAXIS EN NIÑOS	120.00	96.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
252	327	SERVICIO	CEMENTACION POR UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
253	328	SERVICIO	CEMENTACION DE 2 O MAS UNIDADES POR PIEZA	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
254	329	SERVICIO	CIRUGIA DE TERCER MOLAR	1000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
255	33	SERVICIO	TERAPIA OCUPACIONAL (NIVEL 2)	50.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
256	330	SERVICIO	CURACION DENTAL	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
257	331	SERVICIO	CURETAJE POR ARCADEA	250.00	200.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
258	332	SERVICIO	DETARTRAJE POR ARCADEA	200.00	160.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
259	333	SERVICIO	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	600.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
260	334	SERVICIO	ENDODONCIA BIRRADICULAR	800.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
261	335	SERVICIO	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	1000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
262	336	SERVICIO	EXTRACCION ADULTO	220.00	175.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
263	337	SERVICIO	EXTRACCION INFANTIL	120.00	96.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
264	338	SERVICIO	PROFILAXIS	120.00	96.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
265	339	SERVICIO	PULPECTOMIA	250.00	175.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
266	34	SERVICIO	TERAPIA OCUPACIONAL (NIVEL 3)	35.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
267	340	SERVICIO	PULPOTOMIA	150.00	105.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
268	341	SERVICIO	RADIOGRAFIA	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
269	342	SERVICIO	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	270.00	216.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
270	343	SERVICIO	SUTURA	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
271	344	SERVICIO	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS POR UNIDAD	150.00	120.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
272	345	SERVICIO	CONSULTA DE URGENCIA CON ESPECIALISTA DIA.	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
273	346	SERVICIO	CONSULTA DE URGENCIA CON ESPECIALISTA NOCHE.	220.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
274	347	SERVICIO	CONSULTA SABADOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DIA.	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
275	348	SERVICIO	CONSULTA SABADOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS NOCHE.	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
276	349	SERVICIO	COLOCACION DE DIU	150.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
277	35	SERVICIO	TERAPIA OCUPACIONAL (NIVEL 4)	25.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
278	350	SERVICIO	COSTO POR PUNTO DIA	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
279	351	SERVICIO	CONSULTA SABADOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS CON ESPE	220.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
280	352	SERVICIO	CERTIFICADO MEDICO DIA.	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
281	353	SERVICIO	CERTIFICADO MEDICO NOCHE.	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
282	354	SERVICIO	CERTIFICADO MEDICO SABADOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVO	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
283	355	SERVICIO	NEBULIZACION	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
284	356	SERVICIO	OPTOMETRIA	55.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
285	357	SERVICIO	CONSULTA CON ESPECIALISTA DIA (LUN-VIE)	150.00	75.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
286	358	SERVICIO	CONSULTA CON ESPECIALISTA NOCHE (LUN-VIE)	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
287	36	SERVICIO	TERAPIA FISICA	70.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
288	37	SERVICIO	TERAPIA FISICA (NIVEL 1)	0.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
289	38	SERVICIO	TERAPIA FISICA (NIVEL 2)	50.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
290	39	SERVICIO	TERAPIA FISICA (NIVEL 3)	35.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
291	4	SERVICIO	DECLARACION DE ESTADOS	2600.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
292	40	SERVICIO	TERAPIA FISICA (NIVEL 4)	25.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
293	400	SERVICIO	CIRCUNSION ADULTO	5500.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
294	41	SERVICIO	TERAPIA DE LENGUAJE	70.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
295	42	SERVICIO	TERAPIA DE LENGUAJE (NIVEL 1)	0.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
296	43	SERVICIO	TERAPIA DE LENGUAJE (NIVEL 2)	50.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
297	431	SERVICIO	FIBROADENOMA MAMARIO C/ BLOQUEO	4800.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
298	44	SERVICIO	TERAPIA DE LENGUAJE (NIVEL 3)	35.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
299	45	SERVICIO	TERAPIA DE LENGUAJE (NIVEL 4)	25.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
300	46	SERVICIO	TRANSPORTE	15.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
301	47	SERVICIO	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	180.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
302	48	SERVICIO	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (NIVEL 2)	160.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
303	49	SERVICIO	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (NIVEL 3)	150.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
304	5	SERVICIO	DEPENDENCIA ECONOMICA	2600.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
305	50	SERVICIO	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (NIVEL 4)	140.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
306	51	SERVICIO	TALLER DE RBC (REHABILITACION BASADA EN LA COMUNI	40.00	0.00	0.00	0.00	TERAPIA Y DISCAPACIDAD	SI
307	511	SERVICIO	PARTO NORMAL ANESTESIA	5800.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
308	52	SERVICIO	TOMA DE PRESION	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
309	53	SERVICIO	CURACIONES	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
310	531	SERVICIO	LIPOMA C/BLOQUEO	5800.00	0.00	600.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
311	54	SERVICIO	TOMA DE GLUCOSA	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
312	541	SERVICIO	SAFENECTOMIA BILATERAL	9800.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
313	546	SERVICIO	OTB O SALPINGOPLASIA	5500.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
314	548	SERVICIO	RETIRO DE LIPOMAS Y/O ABSCESOS	1500.00	1000.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
315	549	SERVICIO	VASECTOMIA	2400.00	1600.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
316	55	SERVICIO	APLICACION INTRAMUSCULAR (PACIENTE LLEVA SU JERING	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
317	550	SERVICIO	RETIRO DE IMPLANTE	900.00	600.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
318	551	SERVICIO	COLPOSCOPIA	320.00	220.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
319	552	SERVICIO	ELECTROCIRUGIA	2700.00	1950.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
320	553	SERVICIO	CRIOCIRUGIA	2500.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
321	554	SERVICIO	CAMBIO DE SONDA FOLEY CON EQUIPO	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
322	555	SERVICIO	CAMBIO DE SONDA FOLEY SIN EQUIPO	90.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
323	556	SERVICIO	ESTANCIA CON HOSPITALIZACION POR DIA (INCLUYE MEDI	600.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
324	557	SERVICIO	CAMBIO DE BOLSA DE ORINA CON SONDA	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
325	558	SERVICIO	RETIRO DE PUNTOS	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
326	559	SERVICIO	RETIRO DE PUNTOS CON CONSULTA	150.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
327	56	SERVICIO	APLICACION INTRAMUSCULAR (PACIENTE NO LLEVA JERING	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
328	560	SERVICIO	INYECCION IM	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
329	561	SERVICIO	INYECCION IV	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
330	562	SERVICIO	TOMA PESO Y TALLA	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
331	563	SERVICIO	COLOCACION DE ARETES EN LA OREJA	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
332	564	SERVICIO	RENTA DE QUIROFANO	4000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
333	565	SERVICIO	TOMA DE PRESION	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
334	566	SERVICIO	TOMA DE GLUCOSA	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
335	567	SERVICIO	COLOCACION DE ARETES	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
336	568	SERVICIO	ENDODONCIA BIRRADICULAR PAGO (1/4)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
337	569	SERVICIO	ENDODONCIA BIRRADICULAR PAGO (2/4)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
338	570	SERVICIO	ENDODONCIA BIRRADICULAR PAGO (3/4)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
339	571	SERVICIO	ENDODONCIA BIRRADICULAR PAGO (4/4)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
340	572	SERVICIO	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR PAGO (1/4)	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
341	573	SERVICIO	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR PAGO (2/4)	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
342	574	SERVICIO	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR PAGO (3/4)	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
343	575	SERVICIO	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR PAGO (4/4)	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
344	576	SERVICIO	PRIMER PAGO INICIAL TRATAMIENTO ORTODONCIA	1750.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
345	577	SERVICIO	SEGUNDO PAGO INICIAL TRATAMIENTO ORTODONCIA	1750.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
346	578	SERVICIO	MENSUALIDAD ORTODONCIA	350.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
347	579	PRODUCTO	APARATO SALAG?AC	1700.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
348	580	PRODUCTO	APARATO HYRAX	1800.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
349	581	PRODUCTO	MENTONERA CON TORNILLO DE EXPANSION	2100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
350	582	PRODUCTO	ARCO EXTRAORAL	1700.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
351	583	PRODUCTO	APARATO DISTALIZADOR	1500.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
352	584	SERVICIO	PAGO INICIAL CONTADO TRATAMIENTO DE ORTODONCIA	3500.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
353	585	SERVICIO	CONSULTA DE ORTODONCIA	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
354	591	SERVICIO	FRANCES	200.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
355	592	SERVICIO	HEBREO	200.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
356	593	SERVICIO	CONSULTA DE NUTRICION	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
357	595	SERVICIO	PAPANICOLAU	59.00	40.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
358	596	PRODUCTO	DICYNONE	160.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
359	597	PRODUCTO	COMPRESA INDIVIDUAL ESTERIL	36.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
360	598	PRODUCTO	LIDOCAINA	8.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
361	599	PRODUCTO	CIPROFLOXACINO 2 MG	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
362	6	SERVICIO	DIVORCIO INCAUSADO	3800.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
363	600	PRODUCTO	VENOCLISIS	220.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
364	601	SERVICIO	COSTO POR PUNTO NOCHE	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
365	602	SERVICIO	APLICACION INTRAVENOSA (EL PACIENTE NO LLEVA JERING	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
366	603	SERVICIO	APLICACION INTRAVENOSA (EL PACIENTE LLEVA SU JERI	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
367	604	SERVICIO	ALTA DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADO	861.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
368	605	PRODUCTO	HUATA 5 CM	10.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
369	606	PRODUCTO	HUATA 10 CM	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
370	607	PRODUCTO	HUATA 15 CM	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
371	608	PRODUCTO	HUATA 20 CM	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
372	609	SERVICIO	LAVADO OTICO	120.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
373	610	PRODUCTO	GUANTE DESECHABLE ESTERIL	8.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
374	611	PRODUCTO	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL	6.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
375	612	PRODUCTO	GUANTE ESTERIL QUIRURGICO	8.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
376	613	PRODUCTO	HOJA PARA BISTURI	5.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
377	614	PRODUCTO	JERINGA 1 CM CON AGUJA	7.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
378	615	PRODUCTO	METRISET 150 ML	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
379	616	PRODUCTO	SONDA NASOGASTRICA #5	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
380	617	PRODUCTO	SONDA NELATON #12	35.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
381	618	PRODUCTO	SONDA ASPIRACION ADULTO	26.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
382	619	PRODUCTO	SONDA ASPIRACION PEDIATRICA	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
383	620	SERVICIO	ajuste de ortodoncia	400.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
384	7	SERVICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO	3000.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
385	8	SERVICIO	GUARDIA Y CUSTODIA	1500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
386	9	SERVICIO	NULIDAD DE MATRIMONIO	2800.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
387	ACT-1	SERVICIO	AEROBICS	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
388	ACT-10	SERVICIO	BOX	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
389	ACT-11	SERVICIO	CERAMICA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
390	ACT-12	SERVICIO	CHOCOLATE	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
391	ACT-129	PRODUCTO	CLASE DE FISIOTERAPIA	250.00	150.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
392	ACT-13	SERVICIO	CORTE Y CONFECCION	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
393	ACT-14	SERVICIO	DANZA FOLKLORICA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
394	ACT-15	SERVICIO	DANZA REGIONAL	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
395	ACT-16	SERVICIO	DANZON	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
396	ACT-17	SERVICIO	DIBUJO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
397	ACT-18	SERVICIO	FILTRO Y MANTA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
398	ACT-19	SERVICIO	FOTOGRAFIA	200.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
399	ACT-2	SERVICIO	ARTES MARCIALES	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
400	ACT-20	SERVICIO	GELATINA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
401	ACT-21	SERVICIO	GIMNASIA REDUCTIVA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
402	ACT-22	SERVICIO	TAEKWANDO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
403	ACT-23	SERVICIO	GLOBOS	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
404	ACT-24	SERVICIO	GITARRA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
405	ACT-25	SERVICIO	HAWAIANO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
406	ACT-26	SERVICIO	INGLES	200.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
407	ACT-27	SERVICIO	JAZZ	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
408	ACT-28	SERVICIO	KARATE	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
409	ACT-29	SERVICIO	KING BOXING	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
410	ACT-3	SERVICIO	BAILE DE SALON	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
411	ACT-30	SERVICIO	LIMALAMA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
412	ACT-31	SERVICIO	MUSICA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
413	ACT-32	SERVICIO	PINTURA TEXTIL	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
414	ACT-33	SERVICIO	POLIESTER	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
415	ACT-34	SERVICIO	REGULARIZACION	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
416	ACT-35	SERVICIO	REPOSTERIA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
417	ACT-36	SERVICIO	REPUJADO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
418	ACT-37	SERVICIO	SAY DE MEXICO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
419	ACT-38	SERVICIO	TAE BO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
420	ACT-39	SERVICIO	TAEKWONDO AZTECA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
421	ACT-4	SERVICIO	BAILET	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
422	ACT-40	SERVICIO	TECLADO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
423	ACT-41	SERVICIO	TEJIDO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
424	ACT-42	SERVICIO	MANUALIDADES MIXTAS	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
425	ACT-43	SERVICIO	UÑAS(CABECERA)	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
426	ACT-44	SERVICIO	UÑAS	250.00	150.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
427	ACT-45	SERVICIO	YOGA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
428	ACT-46	SERVICIO	ZUMBA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
429	ACT-47	SERVICIO	ZUMBA KIDS	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
430	ACT-48	SERVICIO	CURSOS DE TERAPIA ALTERNATIVA	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
431	ACT-49	SERVICIO	MASOTERAPIA	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
432	ACT-5	SERVICIO	BELLEZA	200.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
433	ACT-50	SERVICIO	ROBOTICA	300.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
434	ACT-51	SERVICIO	QUIRO MASAJES	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
435	ACT-52	SERVICIO	CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
436	ACT-53	SERVICIO	CURSOS DE ENFERMERIA	250.00	150.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
437	ACT-54	SERVICIO	DANZA ARABE	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
438	ACT-55	SERVICIO	CURSO DE VERANO	350.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
439	ACT-56	SERVICIO	CURSO DE ESTIMULACION TEMPRANA	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
440	ACT-57	SERVICIO	PREPARATORIA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
441	ACT-58	SERVICIO	GO-GEN	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
442	ACT-59	SERVICIO	ZUMBA CLASE	15.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
443	ACT-6	SERVICIO	BISUTERIA	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
444	ACT-60	SERVICIO	COMPUTACION	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
445	ACT-61	SERVICIO	SESION DE MASAJES	250.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
446	ACT-7	SERVICIO	BOMBON	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
447	ACT-8	SERVICIO	BORDADO CON HILO	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
448	ACT-9	SERVICIO	BORDADO CON LUSTON	150.00	0.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
449	AMA10	PRODUCTO	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL	44.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
450	AM001	PRODUCTO	AMOXICILINA SUSP. 250 MG C/75 ML	39.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
451	ANT-CON	PRODUCTO	CONDONES (6 PZ)	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
452	ANT-DIU		DIU	0.00	0.00	0.00	0.00		SI
453	ANT-HIN		Hormonales Inyectables	0.00	0.00	0.00	0.00		SI
454	ANT-HOR		Hormonales Orales	0.00	0.00	0.00	0.00		SI
455	ANT-PDE	PRODUCTO	PASTILLAS DE EMERGENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
456	BARMCP	PRODUCTO	BETAMETASONA/CLOTRIMAZOL/GENTAMICINA CREMA 40GR	35.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
457	BENDEX	PRODUCTO	DEXTROMETORFANO/FENILEFRINA/PARACETAMOL PEDIATRIC	54.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
458	BENPRO10	PRODUCTO	ALUMINIO/MAGNESIO SUSPENSION 240ML	40.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
459	BENPRO100	PRODUCTO	LORATADINA TAB C/20 10 MG	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
460	BENPRO101	PRODUCTO	LOSARTAN COMP C/30 50 MG	27.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
461	BENPRO102	PRODUCTO	MEBENDAZOL TAB C/6 100 MG	19.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
462	BENPRO103	PRODUCTO	MECLIZINA/PIRIDOXINA GOTAS 15 ML	34.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF-TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION ANEXO-2

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
463	BENPRO104	PRODUCTO	MELOXICAM 15 MG C/10 T	24.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
464	BENPRO105	PRODUCTO	METAMIZOL TABLETAS 500 MG C/10	13.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
465	BENPRO106	PRODUCTO	METAMIZOL SODICO JARABE C/120 ML	42.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
466	BENPRO107	PRODUCTO	METFORMINA TAB C/60 500 MG	30.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
467	BENPRO108	PRODUCTO	METOCLOPRAMIDA TABLETAS 10 MG C/20	24.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
468	BENPRO109	PRODUCTO	METOCLOPRAMIDA SUSP. 20 ML	18.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
469	BENPRO11	PRODUCTO	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL INF SOL 60 ML	42.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
470	BENPRO110	PRODUCTO	METOPROLOL TABLETAS 100MG. C/20	17.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
471	BENPRO111	PRODUCTO	METRONIDAZOL SUSP 125 MG 120 ML	21.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
472	BENPRO112	PRODUCTO	METRONIDAZOL TABLETAS 500 MG C/30	34.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
473	BENPRO113	PRODUCTO	MICONAZOL CREMA 2% C/TUBO C/20GRS	24.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
474	BENPRO114	PRODUCTO	NAFAZOLINA GOTAS OFTALMICAS C/15 ML	42.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
475	BENPRO115	PRODUCTO	NAPROXENO TABLETAS 500 MG C/10	40.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
476	BENPRO116	PRODUCTO	NAPROXENO/PARACETAMOL TABLETAS C/10	31.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
477	BENPRO117	PRODUCTO	NIFEDIPINO CAP C/20 10 MG	37.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
478	BENPRO118	PRODUCTO	NISTATINA TAB C/12 100000 UI	49.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
479	BENPRO119	PRODUCTO	NITRATO DE MICONAZOL CREMA C/20 GR	37.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
480	BENPRO12	PRODUCTO	AMBROXOL 120 MI	19.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
481	BENPRO120	PRODUCTO	OMEPRAZOL CAP C/28 20 MG	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
482	BENPRO121	PRODUCTO	OXIDO DE ZINC CRE C/30 GR	27.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
483	BENPRO122	PRODUCTO	OXOLAMINA JARABE 118 ML	39.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
484	BENPRO123	PRODUCTO	PANTOPRAZOL TAB C/7 20 MG	21.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
485	BENPRO124	PRODUCTO	PARACETAMOL TAB C/10 500 MG	12.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
486	BENPRO125	PRODUCTO	PARACETAMOL GOTAS C/15 ML	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
487	BENPRO126	PRODUCTO	PAROXETINA TABLETAS 20 MG. C/10	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
488	BENPRO127	PRODUCTO	PICOSULFATO DE SODIO TABLETAS C/20	33.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
489	BENPRO128	PRODUCTO	PIGLITAZONA TAB C/7 15 MG	32.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
490	BENPRO129	PRODUCTO	PIROXICAM CAPSULAS 20 MG C/20	17.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
491	BENPRO13	PRODUCTO	AMBROXOL TABLETAS 30 MG C/20	22.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
492	BENPRO130	PRODUCTO	PRAVASTATINA TABLETAS 10MG C/30	34.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
493	BENPRO131	PRODUCTO	PREDNISONA TAB C/20 5 MG	18.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
494	BENPRO132	PRODUCTO	PROPRANOLOL TAB 40 MG C/30	34.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
495	BENPRO133	PRODUCTO	RETINOL/ACIDO ASCORBICO/COLECALCIFEROL GOTAS C/15	390.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
496	BENPRO134	PRODUCTO	SALBUTAMOL JARABE C/120 ML	31.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
497	BENPRO135	PRODUCTO	SENOSIDOS A Y B TABLETAS 8.6 MG C/20	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
498	BENPRO136	PRODUCTO	SULFAMETOXAZOL/TRIMETOPRIMA TABLETAS 80/400 MG. C/	22.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
499	BENPRO137	PRODUCTO	SULFAMETOXAZOL/TRIMETOPRIMA SUSP. 120 ML	30.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
500	BENPRO138	PRODUCTO	SULFAMETOXAZOL/TRIMETOPRIMA TABLETAS 160/800 C/14	38.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
501	BENPRO139	PRODUCTO	TELMISARTAN TAB C/14 40 MG	43.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
502	BENPRO14	PRODUCTO	AMBROXOL GOTAS C/30 ML	211.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
503	BENPRO140	PRODUCTO	TEOFILINA/AMBROXOL JBE C/150 ML	44.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
504	BENPRO141	PRODUCTO	TERBINAFINA CREMA 15 GR	50.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
505	BENPRO15	PRODUCTO	AMBROXOL/CLENBUTEROL SUSPENSION 120 ML	48.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
506	BENPRO16	PRODUCTO	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO INFANTIL SUSP. 120 ML	38.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
507	BENPRO17	PRODUCTO	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO ADULTO SUSP. 120 ML	39.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
508	BENPRO18	PRODUCTO	AMBROXOL/LORATADINA TABLETAS C/10	39.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
509	BENPRO19	PRODUCTO	AMBROXOL/LORATADINA SOLUCION 120 ML	34.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
510	BENPRO2	PRODUCTO	ACICLOVIR CREMA C/5 GR	52.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
511	BENPRO20	PRODUCTO	AMBROXOL/LORATADINA GOTAS 30 ML	42.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
512	BENPRO21	PRODUCTO	AMIKACINA INYECTABLE 100 MG C/2 AMP.	21.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
513	BENPRO22	PRODUCTO	AMLODIPINO TAB C/30 5 MG	23.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
514	BENPRO23	PRODUCTO	AMOXICILINA CAPSULAS 250MG C/12	31.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
515	BENPRO24	PRODUCTO	AMOXICILINA CAPSULAS 500 MG C/12 CAPS.	30.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
516	BENPRO25	PRODUCTO	AMOXICILINA/BROMHEXINA TABLETAS 500 MG C/12	44.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
517	BENPRO26	PRODUCTO	AMOXICILINA/BROMHEXINA SUS C/90 ML 250/8 MG/5 ML	51.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
518	BENPRO27	PRODUCTO	AMPICILINA SUSPENSION. 125 MG. 60 ML	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
519	BENPRO28	PRODUCTO	AMPICILINA SUSPENSION 250 C/60 ML	34.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
520	BENPRO29	PRODUCTO	AMPICILINA CAPSULAS 250 MG. C/20	33.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
521	BENPRO3	PRODUCTO	ACIDO ACETILSALICILICO TAB C/20 500MG	20.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
522	BENPRO30	PRODUCTO	AMPICILINA SUSPENSION. 500 MG. 60 ML	46.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
523	BENPRO31	PRODUCTO	ATORVASTATINA TAB C/10 20 MG	39.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
524	BENPRO32	PRODUCTO	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUS INY C/1	28.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
525	BENPRO33	PRODUCTO	BENZATINA BENCILPENICILINA SUS INY C/1 1200000UI	30.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
526	BENPRO34	PRODUCTO	BENZOCAINA/CLORANFENICOL/HIDROCORTISONA GOTAS C/5	59.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
527	BENPRO35	PRODUCTO	BETAMETASONA/LORATADINA TAB 5.00/25 MG C/10	33.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
528	BENPRO36	PRODUCTO	BEZAFIBRATO TAB 200MG C/30	44.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
529	BENPRO37	PRODUCTO	BROMHEXINA SOL. INFANTIL 80MG/100ML CAJA C/FRASCO	41.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
530	BENPRO38	PRODUCTO	BROMURO DE PINAVERIO TAB C/14 100 MG	40.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
531	BENPRO39	PRODUCTO	BUTILHIOSCINA GRAGEAS 10 MG C/10	49.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
532	BENPRO4	PRODUCTO	ACIDO ASCORBICO TABLETAS 100 MG C/20	23.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
533	BENPRO40	PRODUCTO	CAFEINA/CLORFENAMINA/FENILEFRINA/PARACETAMOL TAB C	23.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
534	BENPRO41	PRODUCTO	CAFEINA/PARACETAMOL TABLETAS 500 Mg. C/20	30.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
535	BENPRO42	PRODUCTO	CALAMINA CRE C/180 ML	58.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
536	BENPRO43	PRODUCTO	CAOLIN/NEOMICINA/PECTINA SUSPENSION 75ML	39.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
537	BENPRO44	PRODUCTO	CAPTOPRIL TABLETAS 25 MG C/30	16.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
538	BENPRO45	PRODUCTO	CARBAMAZEPINA TABLETAS 200 MG C/20	29.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
539	BENPRO46	PRODUCTO	CEFALEXINA SUSPENSION 125 MG. C/100 ML.	41.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTITLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
540	BENPRO47	PRODUCTO	CIANOCOBALAMINA/PIRIDOXINA/TIAMINA TABLETAS C/30	46.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
541	BENPRO48	PRODUCTO	CIPROFLOXACINO 500MG C/8 TAB	27.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
542	BENPRO49	PRODUCTO	CLIOQUINOL CRE C/30 GR 3%	24.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
543	BENPRO50	PRODUCTO	ACIDO CLAVULANICO/AMOXICILINA PED SUS C/60 ML	77.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
544	BENPRO50	PRODUCTO	CLONIXINATO DE LISINA TABLETAS 125 MG C/10	46.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
545	BENPRO51	PRODUCTO	CLORFENAMINA TABLETAS 4 MG C/20	24.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
546	BENPRO52	PRODUCTO	CLORFENAMINA JARABE 120 ML	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
547	BENPRO53	PRODUCTO	CLORFENAMINA/FENILEFRINA JARABE C/120 ML	36.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
548	BENPRO54	PRODUCTO	CLORFENAMINA/FENILEFRINA/PARACETAMOL GOTAS C/15 M	29.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
549	BENPRO55	PRODUCTO	CLORTALIDONA TABLETAS 50 MG C/20	31.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
550	BENPRO56	PRODUCTO	CLORURO DE CETILPIRIDINIO 1.45 MG. C/10 T.cereza	27.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
551	BENPRO57	PRODUCTO	CLOTRIMAZOL CRE C/30 GR	36.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
552	BENPRO58	PRODUCTO	DESORATADINA TAB C/10 MG	46.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
553	BENPRO59	PRODUCTO	DEXAMETASONA TABLETAS 1 MG C/20	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
554	BENPRO60	PRODUCTO	ACIDO FOLICO TABLETAS 400 MCG C/90	38.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
555	BENPRO60	PRODUCTO	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOL.OFTALMICA 10 ML	34.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
556	BENPRO61	PRODUCTO	DEXAMETASONA/NEOMICINA GOTAS C/5 ML	34.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
557	BENPRO62	PRODUCTO	DEXTROMETORFANO JARABE 120 ML	39.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
558	BENPRO63	PRODUCTO	DEXTROMETORFANO/FENILEFRINA/GUAIFENESINA PEDIATRIC	54.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
559	BENPRO64	PRODUCTO	DEXTROMETORFANO/FENILEFRINA/PARACETAMOL TABLETAS	26.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
560	BENPRO65	PRODUCTO	DEXTROMETORFANO/FENILEFRINA/PARACETAMOL JARABE 1	64.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
561	BENPRO66	PRODUCTO	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JARABE 120 ML	41.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
562	BENPRO67	PRODUCTO	DICLOFENACO GRAGEAS 50 MG C/20	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
563	BENPRO68	PRODUCTO	DICLOFENACO SOL C/1 1 MG	27.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
564	BENPRO69	PRODUCTO	DICLOFENACO TAB C/20 100 MG	19.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
565	BENPRO70	PRODUCTO	ACIDO MEFENAMICO TABLETAS 500 MG C/20	37.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
566	BENPRO70	PRODUCTO	DICLOXACILINA SUSPENSION 250 MG. C/60 ML	43.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
567	BENPRO71	PRODUCTO	DIFENHIDRAMINA 50 MG C/8 TAB	19.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
568	BENPRO72	PRODUCTO	DIFENIDOL TAB C/30 25MG	28.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
569	BENPRO73	PRODUCTO	ELECTROLITO ORAL SOBRE DE 27.9 G.	244.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
570	BENPRO74	PRODUCTO	FENILEFRINA/LORATADINA INFANTIL JARABE 60 ML	48.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
571	BENPRO75	PRODUCTO	FENIRAMINA/NAFAZOLINA GOTAS OFTALMICAS C/15 ML.	42.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
572	BENPRO76	PRODUCTO	FLUOXETINA TABLETAS 20MG C/14	22.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
573	BENPRO77	PRODUCTO	FUROSEMIDA INYECTABLE 20 MG. C/5	29.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
574	BENPRO78	PRODUCTO	GLIBENCLAMIDA TABLETAS 5 MG C/50	16.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
575	BENPRO79	PRODUCTO	GLIBENCLAMIDA/METFORMINA TABLETAS C/40 2.5/500 MG	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
576	BENPRO80	PRODUCTO	ACIDO RETINOICO CREMA C/20 GR	436.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
577	BENPRO80	PRODUCTO	HIDROCLOROTIAZIDA TAB C/20 25 MG	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
578	BENPRO81	PRODUCTO	HIDROXIDO DE MAGNESIO FRASCO SUSP. 60 ML	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
579	BENPRO82	PRODUCTO	HIDROXIDO DE MAGNESIO FRASCO SUSP. 180 ML	46.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
580	BENPRO83	PRODUCTO	HIPROMELOSA SOL OFTALMICA 10 ML	33.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
581	BENPRO84	PRODUCTO	IBUPROFENO TABLETAS 200 MG C/10	19.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
582	BENPRO85	PRODUCTO	IBUPROFENO SUSPENSION 120 ML	52.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
583	BENPRO86	PRODUCTO	IBUPROFENO TAB C/10 400 MG	25.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
584	BENPRO87	PRODUCTO	IBUPROFENO TAB C/10 600 MG	39.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
585	BENPRO88	PRODUCTO	IBUPROFENO TAB C/10 800 MG	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
586	BENPRO89	PRODUCTO	ITRACONAZOL CAP C/15 100 MG	76.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
587	BENPRO90	PRODUCTO	ALBENDAZOL SUSPENSION 20 ML	9.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
588	BENPRO90	PRODUCTO	INDOMETACINA CAPSULAS 25 MG C/30	34.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
589	BENPRO91	PRODUCTO	ISOSORBIDA TABLETAS 10 MG C/20	15.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
590	BENPRO92	PRODUCTO	KETOCONAZOL TABLETAS 200 C/10	26.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
591	BENPRO93	PRODUCTO	KETOCONAZOL CREMA C/30 GR.	28.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
592	BENPRO94	PRODUCTO	KETOTIFENO SUSPENSION 120 ML	54.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
593	BENPRO95	PRODUCTO	LEVOFLOXACINO TAB 500 MG C/7	49.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
594	BENPRO96	PRODUCTO	LEVONORGESTREL TAB C/1 1.5 MG	27.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
595	BENPRO97	PRODUCTO	LANSOPRAZOL CAPSULAS 15 MG C/14	24.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
596	BENPRO98	PRODUCTO	LISINAPRIL TABLETAS 10 MG C/30	51.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
597	BENPRO99	PRODUCTO	LOPERAMIDA TABLETAS 2 MG C/12	14.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
598	BIR1439	SERVICIO	BASES DE INVITACION RESTRINGIDA IR AUDITIVOS	1439.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
599	BIR629	SERVICIO	BASES DE INVITACION RESTRINGIDA PRODUCTOS DE LIMPI	629.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
600	BIR898	SERVICIO	BASES DE INVITACION RESTRINGIDA IR FUNCIONALES	898.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
601	BIR990	SERVICIO	BASES DE INVITACION RESTRINGIDA PAPELERIA	898.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
602	CDR	SERVICIO	CURSO DE REIKI	250.00	150.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
603	CER50	SERVICIO	CERTIFICADO MEDICO (50% DESC.) PARA JORNADAS MEDI	22.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
604	CET	SERVICIO	CURSO ESTIMULACION TEMPRANA "CDC"	250.00	150.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
605	CIPRO10	PRODUCTO	CIPROFLOXACINO TABLETAS 250 MG C/10	43.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
606	COV-19	SERVICIO	PRUEBA COVID	249.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
607	CPB431	SERVICIO	REPOSICION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PR	431.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
608	CPB861	SERVICIO	RENOVACION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PR	861.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
609	CPB431	SERVICIO	DUPLICACION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRE	431.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
610	CPBM431	SERVICIO	MODIFICACION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O	431.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
611	CPRO	SERVICIO	Certificado Médico Prom O	45.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
612	CTA	SERVICIO	CONSULTA DE TERAPIA ALTERNATIVA	180.00	108.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
613	DEN-001	SERVICIO	APLICACION DE FLUOR	80.00	64.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
614	DEN-002	SERVICIO	APÓSITO DENTAL	100.00	80.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
615	DEN-003	SERVICIO	LABADO QUIRURGICO	100.00	80.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
616	DEN-004	SERVICIO	AJUSTE DE PROTESIS SUPERIOR/ INFERIOR	350.00	280.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"



ANEXO-2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTILTLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
617	DEN-005	SERVICIO	SEMENTACION PROTESIS FUA POR UNIDAD	125.00	100.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
618	DGN1	PRODUCTO	DONATIVO DE (JARDIN DE NIÑOS)	550.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
619	DI12	SERVICIO	DIVORCIO INCAUSADO (1/2)	1900.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
620	DI22	SERVICIO	DIVORCIO INCAUSADO (2/2)	1900.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
621	DIF-DT	SERVICIO	DONATIVO	1100.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
622	DP12	SERVICIO	Dependencia Economica 1/2	1300.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
623	DP22	SERVICIO	Dependencia Economica 2/2	1300.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
624	DV12	SERVICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO (1/2)	1500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
625	DV22	SERVICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO (2/2)	1500.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
626	EIN1	SERVICIO	ESTANCIA INFANTIL "INSCRIPCION"	800.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
627	GC12	SERVICIO	GUARDIA Y CUSTODIA 1/2	750.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
628	GC22	SERVICIO	GUARDIA Y CUSTODIA 2/2	750.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
629	IEI1	SERVICIO	...	1000.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
630	LAB-ALP	SERVICIO	Fosfatasa Alcalina (Alp)	170.00	0.00	0.00	0.00		SI
631	LAB-ARH	SERVICIO	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
632	LAB-BHE		Biometria Hermetica	190.00	0.00	0.00	0.00		SI
633	LAB-BIL		Bilirrubinas	170.00	0.00	0.00	0.00		SI
634	LAB-CGE		Coprologico General	180.00	0.00	0.00	0.00		SI
635	LAB-COL	SERVICIO	COLESTEROL	90.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
636	LAB-CPSC	SERVICIO	COPROPARASITOSCOPICO	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
637	LAB-CRE		Creatinina	90.00	0.00	0.00	0.00		SI
638	LAB-EGO		Examen General De Orina	100.00	0.00	0.00	0.00		SI
639	LAB-EMN		Eosinofilos En Moco Nasal	100.00	0.00	0.00	0.00		SI
640	LAB-FRE		Factor Reumatolde	170.00	0.00	0.00	0.00		SI
641	LAB-GGT		Gammaglutamil Transpeptidasa Ggt	170.00	0.00	0.00	0.00		SI
642	LAB-GLU		Glucosa	78.00	0.00	0.00	0.00		SI
643	LAB-GSF		Grupo Sanguineo Y Factor Rh	110.00	0.00	0.00	0.00		SI
644	LAB-HIV		Hiv Presuntivo	342.00	0.00	0.00	0.00		SI
645	LAB-LDH		Deshidrogenasa Lactica (Ldh)	250.00	0.00	0.00	0.00		SI
646	LAB-PSA	SERVICIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL-PSA-	340.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
647	LAB-RFE		Reacciones Febriles	170.00	0.00	0.00	0.00		SI
648	LAB-SOH		Sangre Oculta En Heces	90.00	0.00	0.00	0.00		SI
649	LAB-TP	SERVICIO	Tp	150.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
650	LAB-TPT	SERVICIO	TPT	150.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
651	LAB-TRI	SERVICIO	TRIGLICERIDOS	90.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
652	LAB-VSG		Eritrosedimentacion Vsg	130.00	0.00	0.00	0.00		SI
653	LEN-ANT1	PRODUCTO	MICA ANTIBLUE CON ARMAZON PASTA O METAL + - 0.25 A	560.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
654	LEN-ANT2	PRODUCTO	MICA ANTIBLUE CON ARMAZON PASTA O METAL + - 0.25 -	650.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
655	LEN-BFF	PRODUCTO	MICA BIFOCAL FOTOGRAY FLAPTOP O INVISIBLE CON ARMA	960.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
656	LEN-BWF	PRODUCTO	MICA BICOFAL W FLAPTOP O INVISIBLE ARMAZON PASTA O	650.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
657	LEN-CR-39	PRODUCTO	MICAS CR-39 W (BLANCA) DE: +0.25 A +4.00/CILINDR	260.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
658	LEN-FAP	PRODUCTO	MICA FOTOGRAY CON ARMAZON PASTA O METAL NEUTRO A +	700.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
659	LEN-HI1	PRODUCTO	MICA HI-INDEX ANTIRREFLEJANTE CON ARMAZON PASTA O	350.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
660	LEN-HI2	PRODUCTO	MICA HI-INDEX ANTIRREFLEJANTE CON ARMAZON PASTA O	450.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
661	LEN-HI3	PRODUCTO	MICA HI-INDEX ANTIRREFLEJANTE CON ARMAZON PASTA O	580.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
662	LEN-PCA	PRODUCTO	MICA PILICARBONATO CON ANTIRREFLEJANTE NEUTRO A +	520.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
663	MAP02	PRODUCTO	NAPROXENO SUSP. 100 ML	39.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
664	MED-109	SERVICIO	Consulta Reiki Y Control De Peso	180.00	108.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
665	MED-110	PRODUCTO	ONDANSETRON	110.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
666	MED-220	SERVICIO	CONSULTA MAXILOFACIAL	150.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
667	MED-225	SERVICIO	Cirurgia Mayor	1000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
668	MED-226	SERVICIO	CIRUGIA MENOR	500.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
669	MED-231	SERVICIO	ENDODONCIA UNIRRADICULAR EN PAGOS (1/3)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
670	MED-232	SERVICIO	ENDODONCIA UNIRRADICULAR EN PAGOS (2/3)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
671	MED-233	SERVICIO	ENDODONCIA UNIRRADICULAR EN PAGOS (3/3)	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
672	MED-2500	SERVICIO	BIOPSIA	2700.00	1950.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
673	MED-275	SERVICIO	CONSULTA GINECOLOGIA	150.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
674	MED-277	SERVICIO	VENOCLISIS (NCLUYE SUERO, PUNZOCAT, TEGADERM Y NO	220.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
675	MED-279	SERVICIO	CONSULTA ORTOPEdia INICIAL	450.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
676	MED-280	SERVICIO	CONSULTA ORTOPEdia SUBCECUENTES	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
677	MED-281	SERVICIO	ARTROCENTESIS	350.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
678	MED-282	SERVICIO	FERULA MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR DE NIÑO	300.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
679	MED-283	SERVICIO	FERULA O VENDAJE DE JONES MIEMBRO SUPERIOR CORTA A	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
680	MED-284	SERVICIO	FERULA O VENDAJE DE JONES MIEMBRO SUPERIOR LARGA A	300.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
681	MED-285	SERVICIO	FERULA O VENDAJE DE JONES MIEMBRO INFERIOR CORTA AD	250.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
682	MED-286	SERVICIO	FERULA O VENDAJE DE JONES MIEMBRO INFERIOR LARGA A	300.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
683	MED-287	SERVICIO	FERULA CON VENDAJE DE JONES MIEMBRO SUPERIOR O INF	450.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
684	MED-288	SERVICIO	FERULA CON VENDAJE DE JONES MIEMBRO SUPERIOR O INF	400.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
685	MED-307	SERVICIO	OTORRINOLARINGOLOGO	250.00	175.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
686	MED-311	SERVICIO	RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO OPTOMETRIA	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
687	MED-317	SERVICIO	CURACION EN OJO (COSTO POR OJO)	80.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
688	MED-319	SERVICIO	RETIRO DE PUNTOS (ODONTOLOGIA)	100.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
689	MED-323	SERVICIO	RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO (OTORRINO)	400.00	280.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
690	MED-586	PRODUCTO	CIPROFLOXACINO 1 MG	60.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
691	MED-587	SERVICIO	COLPOSCOPIA PAQUETE 1	510.00	410.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
692	MED-588	SERVICIO	COLPOSCOPIA PAQUETE 2	375.00	275.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
693	med-589	SERVICIO	Cirurgia Maxilofacial	1000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTITLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION ANEXO-2

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
694	med-591	SERVICIO	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
695	MED-620	SERVICIO	FISIO TERAPIA	180.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
696	MED-621	SERVICIO	OXIGENO POR CADA 15 MINUTOS	30.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
697	MED-69	SERVICIO	KIT HUDSON RCI MICRO NUBULIZADOR , MASCARILLA Y TU	85.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
698	MED-778	SERVICIO	REFLEXOTERAPIA	50.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
699	MEI1	SERVICIO	ESTANCIA INFANTIL CATEGORIA "A"	388.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
700	MEI2	SERVICIO	ESTANCIA INFANTIL CATEGORIA "B"	473.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
701	MEI3	SERVICIO	ESTANCIA INFANTIL CATEGORIA "C"	559.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
702	MEI4	SERVICIO	ESTANCIA INFANTIL CATEGORIA "D"	598.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
703	MEI5	SERVICIO	ESTANCIA INFANTIL CATEGORIA "E"	678.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
704	MET10	PRODUCTO	METFORMINA TABLETAS 850 MG. C/30	25.50	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
705	NAP250	PRODUCTO	Naproxeno 250 C/30	37.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
706	PA12	SERVICIO	PENSION ALIMENTICIA 1/2	750.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
707	PA22	SERVICIO	PENSION ALIMENTICIA 2/2	750.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
708	PAC1	SERVICIO	PARCHES ANTICONCEPTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
709	PAQ-551	SERVICIO	COLPOSCOPIA PROMO	215.00	115.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
710	PAS	SERVICIO	PASTERIA	150.00	90.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
711	PDE1	SERVICIO	PRUEBA DE EMBARAZO	110.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
712	PRU	SERVICIO	PRUEBA-01	0.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
713	PRU-02	SERVICIO	02	0.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
714	QUI-10	SERVICIO	APENDICECTOMIA	9900.00	3600.00	3000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
715	QUI-10	SERVICIO	CIRCUNCISION NIÑO	7950.00	2800.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
716	QUI-11	SERVICIO	COLECISTECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	15500.00	3000.00	1700.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
717	QUI-12	SERVICIO	COLESISTECTOMIA ABIERTA	12600.00	5400.00	3000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
718	QUI-13	SERVICIO	COLECISTECTOMIA CON REVISION DE VIAS BILARES	14500.00	5000.00	1700.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
719	QUI-14	SERVICIO	COLPOPERINEO PLASTIA	7000.00	2500.00	1000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
720	QUI-15	SERVICIO	DIU TRASLOCADO EN QUIROFANO DIA	4500.00	1250.00	1000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
721	QUI-16	SERVICIO	DIU TRASLOCADO EN QUIROFANO NOCHE	5000.00	1500.00	1200.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
722	QUI-17	SERVICIO	DIU TRASLOCADO EN CONSULTORIO DIA	2500.00	800.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
723	QUI-18	SERVICIO	DIU TRASLOCADO EN CONSULTORIO NOCHE	2500.00	900.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
724	QUI-19	SERVICIO	FIBROADENOMA MAMARIO CON SEDACION DIA	5000.00	1400.00	1000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
725	QUI-2	SERVICIO	BARTHOLINECTOMIA DIA	4500.00	1500.00	1000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
726	QUI-20	SERVICIO	FIBROADENOMA MAMARIO CON SEDACION NOCHE	5500.00	1500.00	1200.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
727	QUI-21	SERVICIO	FIBROADENOMA MAMARIO ANESTESIA LOCAL	2200.00	800.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
728	QUI-22	SERVICIO	FIBROADENOMA MAMARIO ANESTESIA NOCHE	2200.00	800.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
729	QUI-23	SERVICIO	FISTULECTOMIA PERIANAL	8250.00	3000.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
730	QUI-24	SERVICIO	HEMORROIDECTOMIA	8250.00	3000.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
731	QUI-25	SERVICIO	HERNIA INGUINAL C/MAYA	8550.00	3200.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
732	QUI-26	SERVICIO	HERNIA INGUINAL C/MAYA BILATERAL	11100.00	4400.00	3000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
733	QUI-27	SERVICIO	HERNIA INGUINAL	8000.00	1800.00	1100.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
734	QUI-28	SERVICIO	HERNIA UMBILICAL	7950.00	2800.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
735	QUI-29	SERVICIO	HISTERECTOMIA DIA	11000.00	3000.00	1400.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
736	QUI-3	SERVICIO	BARTHOLINECTOMIA NOCHE	5900.00	1600.00	1000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
737	QUI-30	SERVICIO	HISTERECTOMIA NOCHE	12000.00	3500.00	1500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
738	QUI-31	SERVICIO	LAPARATOMIA URGENCIA	12000.00	1950.00	1100.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
739	QUI-32	SERVICIO	LAVADO QUIRURGICO/ CIERRE DE PARED	8250.00	3000.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
740	QUI-33	SERVICIO	LEGRADO DIA	5000.00	1300.00	1000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
741	QUI-34	SERVICIO	LEGRADO NOCHE	6000.00	1400.00	1200.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
742	QUI-35	SERVICIO	LEGRADO MAS OTB DIA	6500.00	1600.00	1100.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
743	QUI-36	SERVICIO	LEGRADO MAS OTB NOCHE	7500.00	1700.00	1200.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
744	QUI-37	SERVICIO	ORQUIDOPEXIA / CRIPTORQUIDIA	8550.00	3200.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
745	QUI-38	SERVICIO	PARTO NORMAL SIN PEDIATRA DIA	4500.00	1500.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
746	QUI-39	SERVICIO	PARTO NORMAL SIN PEDIATRA NOCHE	5500.00	1800.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
747	QUI-4	SERVICIO	CESAREA URGENCIA DIA	7800.00	1700.00	1100.00	450.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
748	QUI-40	SERVICIO	PARTO NORMAL CON PEDIATRA DIA	5000.00	1500.00	600.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
749	QUI-41	SERVICIO	PARTO NORMAL CON PEDIATRA NOCHE	6000.00	1800.00	800.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
750	QUI-42	SERVICIO	PARTO NORMAL MAS OTB DIA	6500.00	600.00	600.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
751	QUI-43	SERVICIO	PARTO NORMAL MAS OTB NOCHE	7500.00	1800.00	800.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
752	QUI-44	SERVICIO	PARTO NORMAL C/ ANESTESIA Y PEDIATRA DIA	7500.00	1500.00	600.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
753	QUI-45	SERVICIO	PARTO NORMAL C/ ANESTESIA Y PEDIATRA NOCHE	8500.00	1700.00	800.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
754	QUI-46	SERVICIO	PLASTIA DE PARED CON MALLA	9750.00	3500.00	3000.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
755	QUI-47	SERVICIO	PLASTIA DE PARED SIN MALLA	8550.00	3200.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
756	QUI-48	SERVICIO	OOFORECTOMIA (EXTIRPACION QUIRURGICA DE OVARIOS) D	7000.00	1800.00	1100.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
757	QUI-49	SERVICIO	OOFORECTOMIA (EXTIRPACION QUIRURGICA DE OVARIOS) N	8000.00	1900.00	1400.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
758	QUI-5	SERVICIO	CESAREA URGENCIA NOCHE	8800.00	2000.00	1600.00	600.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
759	QUI-50	SERVICIO	RETIRO DE LIPOMA O ABSCESO CON BLOQUEO DIA	7950.00	2800.00	2500.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
760	QUI-51	SERVICIO	RETIRO DE LIPOMA O ABSCESO CON BLOQUEO NOCHE	7950.00	1700.00	1100.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
761	QUI-52	SERVICIO	RETIRO DE LIPOMA CON ANESTESIA LOCAL DIA	1500.00	1000.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
762	QUI-58	SERVICIO	RETIRO DE IMPLANTE SUBDERMICO	380.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
763	QUI-6	SERVICIO	CESAREA PROGRAMADA DIA	7000.00	1700.00	1000.00	450.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
764	QUI-64	SERVICIO	RETIRO DE DIU	220.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
765	QUI-7	SERVICIO	CESAREA PROGRAMADA DE NOCHE	8000.00	1800.00	1300.00	600.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
766	QUI-8	SERVICIO	CESAREA MAS OTB DIA	8000.00	2500.00	1100.00	450.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
767	QUI-9	SERVICIO	CESAREA MAS OTB NOCHE	9000.00	2500.00	1600.00	800.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
768	RA12	SERVICIO	RECTIFICACION DE ACTA 1/2	1250.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
769	RA22	SERVICIO	RECTIFICACION DE ACTA 2/2	1250.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
770	RBIN1	PRODUCTO	REPOSICION CREDENCIAL BIENESTRA POR TU SALUD	30.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO-2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TULTITLAN

TESORERIA / INGRESOS

FECHA DE ELABORACION:

31 DE JULIO 2023

CUOTAS DE RECUPERACION "ANEXO-2"

N°	ID	TIPO	NOMBRE	PRECIO AL PUBLICO	COMISION CIRUJANO	COMISION ANESTESIOLOGO	COMISION PEDIATRA	CLASIFICACION	VENTA AL PUBLICO?
771	RC12	SERVICIO	Reconocimiento De Concubinato 1/2	800.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
772	RC22	SERVICIO	Reconocimiento De Concubinato 2/2	800.00	0.00	0.00	0.00	JURIDICO	SI
773	RCE1	PRODUCTO	REPOSICION DE CREDENCIAL EMPLADO DIF	100.00	0.00	0.00	0.00	OTROS	SI
774	RDU1	SERVICIO	RETIRO DE UÑA (NO INCLUYE INSUMOS SE PAGA POR SEP	200.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
775	RGR	SERVICIO	RESECCION DE GRANULOMA EN LENGUA	1000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
776	TAH	SERVICIO	TAHITIANO	150.00	90.00	0.00	0.00	COLEGIATURA	SI
777	TERINI	SERVICIO	TERAPIA INICAL	80.00	0.00	0.00	0.00	PSICOLOGICOS	SI
778	TRASO	PRODUCTO	TRAMADOL CAJA 50MG CON 10 CAPS	4641.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
779	TV2	SERVICIO	TRIPRE VIRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
780	VAC01	PRODUCTO	VACUNA BCG	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
781	VAC02	PRODUCTO	VACUNA HEPATITIS B	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
782	VAC03	PRODUCTO	VACUNA PENTAVALENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
783	VAC04	PRODUCTO	VACUNA DPT	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
784	VAC05	SERVICIO	VACUNA ROTAVIRUS	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
785	VAC06	PRODUCTO	VACUNA NEUMOTICA CONJUGADA	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
786	VAC07	PRODUCTO	VACUNA NEUMOCOCICA POLISACARIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
787	VAC08	PRODUCTO	INFLUENZA ESTACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
788	VAC09	PRODUCTO	VACUNA SRP	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
789	VAC10	PRODUCTO	VACUNA SABIN	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
790	VAC11	PRODUCTO	VACUNA SR	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
791	VAC12	PRODUCTO	VACUNA TD	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
792	VAC13	PRODUCTO	VACUNA TDPA	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
793	VAC14	PRODUCTO	VACUNA VPH	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
794	VAC15	PRODUCTO	VACUNA COVID	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI
795	VACHA	PRODUCTO	VACUNA HEPATITIS A	0.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS MEDICOS	SI

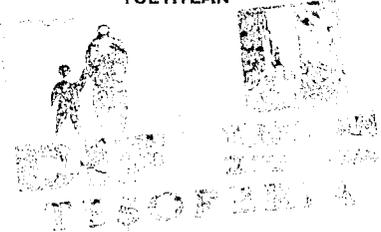
LIC. EDUARDO VAZQUEZ DURAN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DEL SMDIF DE TULTITLAN



LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLAN





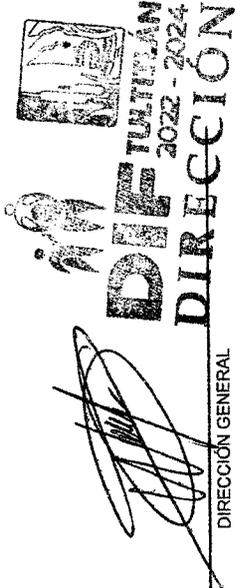
SISTEMA MUNICIPAL DIF 3007

ANEXO

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023

Cuenta		Partida	Concepto	Reconducción al Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Programa			Ampliación +	Reducción -
B00304	010502050107110201	1345	Gratificación	0.00	1,332.08
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,066.24	0.00
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	265.84	0.00
B00305	020202010102110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	4,602.88
B00305	020202010102110201	2992	Otros enseres	4,602.88	0.00
C00306	010502050203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	24,940.00
C00306	010502050203110201	3331	Servicios informáticos	24,940.00	0.00
D00306	010502060201110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	2,848.34	0.00
D00306	010502060201110201	1345	Gratificación	0.00	2,848.34
F00311	020506030102110201	1131	Sueldo base	0.00	636.60
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	636.60	0.00
F00311	020605010102120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	1,983.16
F00311	020605010102120102	2992	Otros enseres	1,983.16	0.00
TOTALES				36,343.06	36,343.06



[Handwritten Signature]

TESORERA DIF MUNICIPAL
LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

DIRECCIÓN GENERAL
LIC. WENDY LUCELLY VESLASCO ROJAS

RECONDUCCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Estimado		Mensual				Modificado Anual Acumulado
				Anual	Mod Anual	Estimado	Ampliación	Reducción	Modificación	
B00304	010502050107110201	1345	Gratificación	6,815.00	5,282.92	551.00	0.00	1,332.08	-781.06	3,950.84
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	13,312.00	18,730.68	1,109.00	1,056.24	0.00	2,175.24	19,796.92
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	3,211.00	4,671.53	268.00	265.84	0.00	533.84	4,877.37
B00305	0202020102110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y t	48,887.00	48,887.00	0.00	0.00	4,602.88	-4,602.88	44,284.12
B00305	0202020102110201	2992	Otros enseres	37,700.00	37,700.00	7,700.00	4,602.88	0.00	12,302.88	42,302.88
C00306	010502050203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	1,590,000.00	1,574,260.00	133,855.00	0.00	24,940.00	108,915.00	1,549,320.00
C00306	010502050203110201	3331	Servicios informáticos	70,000.00	85,740.00	0.00	24,940.00	0.00	24,940.00	110,680.00
D00306	010502060201110201	1324	Vecaciones no disfrutadas por finiquito	487.83	487.83	0.00	2,848.34	0.00	2,848.34	3,336.17
D00306	010502060201110201	1345	Gratificación	21,150.00	21,150.00	1,763.00	0.00	2,848.34	-1,085.34	18,301.66
F00311	020506030102110201	1131	Sueldo base	102,954.00	102,954.00	8,580.00	0.00	636.60	7,943.40	102,317.40
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	7,948.00	9,650.40	662.00	636.60	0.00	1,298.60	10,287.00
F00311	020605010102120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y t	30,000.00	30,000.00	10,000.00	0.00	1,983.16	8,016.84	28,016.84
F00311	020605010102120102	2992	Otros enseres	20,000.00	20,000.00	0.00	1,983.16	0.00	1,983.16	21,983.16
TOTALES				1,952,264.83	1,959,454.36	164,488.00	36,343.06	36,343.06	164,488.00	1,959,454.36



SISTEMA MUNICIPAL DIF 3007

ANEXO

AFECTACIÓN DE LA CUENTA: 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES)

PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023

No.	Póliza		Cta	Scta	Sascta	Sasacta	Concepto	Descripción	Cargo	Abono
	Fecha	Renglon								
5 D	31/07/2023	1,2,3 Y 4	1112	4	1		ADMINISTRACIÓN 2022-2024 CTA. 65500059129 SANTANDER RECURSOS PROPIOS (NOMINA)/ REINTEGRO DE EFECTIVO	DEVOLUCIÓN DE CARGOS NO PROCEDENTES DEL BANCO SANTANDER, POR CARGOS INDEBIDOS POR UNA TPV QUE NO RECIBIÓ EL ORGANISMO.	6,022.72	0.00
		6	5100		3411		ADMINISTRACIÓN 2022-2024 CTA. 65500059129 SANTANDER RECURSOS PROPIOS (NOMINA)/ REINTEGRO DE EFECTIVO	DEVOLUCIÓN DE CARGOS NO PROCEDENTES DEL BANCO SANTANDER, POR CARGOS INDEBIDOS POR UNA TPV QUE NO RECIBIÓ EL ORGANISMO.	0.00	4,865.04
		5	3221	1			Resultado de Ejercicios Anteriores	DEVOLUCIÓN DE CARGOS NO PROCEDENTES DEL BANCO SANTANDER, POR CARGOS INDEBIDOS POR UNA TPV QUE NO RECIBIÓ EL ORGANISMO.	0.00	1,157.68
									6,022.72	6,022.72

TESORERA DIF MUNICIPAL
LIC. MARIÁNVEA PIÑA CHAPARRO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **siete** minutos de fecha **treinta y uno** de **agosto** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Jefe del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora General del SMDIF en funciones de Secretaria de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- QUINTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **AGOSTO** DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.-** LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SÉPTIMO.-** DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO**.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que como tal tiene la atribución de vigilar que el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, mientras que tratándose de este organismo público descentralizado, compete a su Directora supervisar y vigilar que el registro de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, y a su Tesorera administrar los recursos que conforman el patrimonio del organismo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables; propone entonces a la Junta para su análisis y discusión, el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024,**

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México,** conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracción X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Apartado VIII Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el siete de marzo de dos mil veintidós.

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **agosto** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **agosto** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **agosto** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **agosto** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita a la Secretaria el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, siendo las **diez** horas con **once** minutos de su misma fecha de inicio.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; la suscrita Secretaria levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta y uno de agosto** de dos mil **veintitrés**.

WENDY LUCÉLLY VELASCO ROJAS
SECRETARÍA DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL DIF 3007

ANEXO

TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS

PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023

Cuenta			Concepto	Reconducción al Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Programa	Partida		+ Ampliación	- Reducción
B00304	010502050107110201	1345	Gratificación	0.00	1,332.00
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,066.24	0.00
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	265.84	0.00
B00305	010502060301110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	3,857.00
B00305	010502060301110201	2992	Otros enseres	3,857.00	0.00
B00305	010502060402110201	2971	Artículos para la extinción de incendios	0.00	2,662.70
B00305	010502060402110201	2992	Otros enseres	2,662.72	0.00
B00305	020202010102110201	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	6,258.20
B00305	020202010102110201	2992	Otros enseres	6,258.20	0.00
B00305	0202020102110201	3331	Servicios informáticos	57,768.00	0.00
B00305	0202020102110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	0.00	57,768.00
D00306	010502060201110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,784.14	0.00
D00306	010502060201110201	1345	Gratificación	0.00	1,784.14
D00307	010502060201110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	3,995.49	0.00
D00307	010502060201110201	1345	Gratificación	0.00	3,995.49
D00307	010502060201110201	2161	Material y enseres de limpieza	0.00	98,533.44
D00307	010502060201110201	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	59,500.64	0.00
D00307	010502060201110201	2992	Otros enseres	39,032.84	0.00
E00309	020608050103120102	3451	Seguros y fianzas	0.00	11,248.00
E00309	020608050103120102	3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	11,248.00	0.00
E00310	020301010101110201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, c	52,138.00	0.00
E00310	020301010101110201	3992	Gastos de servicios menores	0.00	52,138.00
E00310	0203010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	907.91	0.00
E00310	0203010102110201	1345	Gratificación	0.00	907.91
E00312	020608040102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,412.92	0.00

RECONDUCCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Estimado		Mensual				Modificado Anual Acumulado
				Anual	Mod Anual	Estimado	Ampliación	Reducción	Modificado	
B00304	010502050107110201	1345	Gratificación	6,815.00	3,950.84	551.00	0.00	1,332.08	-781.08	2,616.76
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	13,312.00	19,796.92	1,109.00	1,066.24	0.00	2,175.24	20,863.16
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	3,211.00	4,877.37	288.00	285.84	0.00	533.84	5,143.21
B00305	01050206030110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y t.	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	3,857.00	-3,857.00	26,143.00
B00305	01050206030110201	2992	Otros enseres	0.00	0.00	0.00	3,857.00	0.00	3,857.00	3,857.00
B00305	010502060402110201	2971	Artículos para la extinción de incendios	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	2,662.72	-2,662.72	32,337.28
B00305	010502060402110201	2992	Otros enseres	37,000.00	37,000.00	0.00	2,662.72	0.00	2,662.72	39,662.72
B00305	020202010102110201	2111	Materiales y útiles de oficina	36,500.00	36,500.00	1,000.00	0.00	6,258.20	-5,258.20	30,241.80
B00305	020202010102110201	2992	Otros enseres	37,700.00	42,302.88	0.00	6,258.20	0.00	6,258.20	48,561.08
B00305	020202010102110201	3331	Servicios Informáticos	0.00	0.00	0.00	57,768.00	0.00	57,768.00	57,768.00
B00305	020202010102110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	255,000.00	255,000.00	10,000.00	0.00	57,768.00	-47,768.00	197,232.00
D00306	01050206020110201	1324	Vecepciones no disfrutadas por finiquito	487.83	3,338.17	0.00	1,784.14	0.00	1,784.14	5,120.31
D00306	01050206020110201	1345	Gratificación	21,150.00	18,301.68	1,763.00	0.00	1,784.14	-21.14	16,517.52
D00307	01050206020110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	511.50	511.50	0.00	3,995.49	0.00	3,995.49	4,506.99
D00307	01050206020110201	1345	Gratificación	180,467.00	180,467.00	15,039.00	0.00	3,995.49	11,043.51	176,471.51
D00307	01050206020110201	2161	Material y enseres de limpieza	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	98,533.48	-98,533.48	501,466.52
D00307	01050206020110201	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcci	150,000.00	150,000.00	16,667.00	59,500.64	0.00	76,167.64	209,500.64
D00307	01050206020110201	2992	Otros enseres	15,000.00	38,349.60	0.00	39,032.84	0.00	39,032.84	77,382.44
E00309	020608050103120102	3451	Seguros y fianzas	60,000.00	60,000.00	2,917.45	0.00	11,248.00	-8,330.55	48,752.00
E00309	020608050103120102	3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	50,000.00	50,000.00	5,555.00	11,248.00	0.00	16,803.00	61,248.00
E00310	02030101010110201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación	50,000.00	50,000.00	5,555.00	52,138.00	0.00	57,693.00	102,138.00
E00310	02030101010110201	3992	Gastos de servicios menores	150,000.00	150,000.00	6,346.00	0.00	52,138.00	-45,792.00	97,862.00
E00310	020301010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,202.62	6,206.49	0.00	907.91	0.00	907.91	7,114.40

RECONDUCCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Estimado		Modificado			Modificado Anual Acumulado
				Anual	Mod Anual	Ampliación	Reducción	Modificado	
E00310	0203010102110201	1345	Gratificación	122,925.00	122,925.00	0.00	907.91	9,336.09	122,017.09
E00312	020608040102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	562.01	562.01	0.00	0.00	1,412.92	1,974.93
E00312	020608040102110201	1345	Gratificación	67,865.38	67,865.38	5,655.00	1,412.92	4,242.08	66,452.46
E00312	020608040102120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y t	40,000.00	40,000.00	10,000.00	4,497.28	5,502.72	35,502.72
E00312	020608040102120102	2992	Otros enseres	15,000.00	15,000.00	0.00	4,497.28	4,497.28	19,497.28
E00313	0202020101110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	352.36	2,398.34	0.00	2,287.91	2,287.91	4,686.25
E00313	0202020101110201	1345	Gratificación	85,377.00	85,377.00	7,115.00	0.00	4,827.09	83,069.09
E00313	0202020101120102	2111	Materiales y útiles de oficina	69,000.00	69,000.00	3,000.00	7,500.00	-4,500.00	61,500.00
E00313	0202020101120102	2112	Enseres de oficina	4,100.00	4,100.00	0.00	7,500.00	7,500.00	11,600.00
E00314	020608020302140101	2511	Sustancias químicas	70,000.00	74,675.00	0.00	278.40	278.40	74,953.40
E00314	020608020302140101	2751	Biancos y otros productos textiles	25,000.00	20,325.00	0.00	0.00	-278.40	20,046.60
F00308	020608030102120102	5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	0.00	16,513.39	0.00	16,513.39	16,513.39
F00310	020608040106110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,716.77	3,898.07	0.00	1,209.01	1,209.01	5,107.08
F00310	020608040106110201	1345	Gratificación	33,121.00	33,121.00	2,760.00	1,209.01	1,550.99	31,911.99
F00311	020506030102110201	1345	Gratificación	3,949.00	3,312.40	329.00	0.00	-307.60	2,675.80
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	7,946.00	10,287.00	662.00	0.00	1,298.60	10,923.60
F00311	020605010102120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y t	30,000.00	28,016.84	0.00	19,315.16	-19,315.16	8,701.68
F00311	020605010102120102	2992	Otros enseres	20,000.00	21,983.16	0.00	0.00	19,315.16	41,298.32
F00311	020605010102120102	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación	0.00	0.00	0.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00
F00311	020605010102120102	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes infor	5,000.00	5,000.00	2,000.00	0.00	-1,480.00	1,520.00
TOTALES				2,335,079.47	2,379,446.63	108,535.45	281,102.30	125,048.84	2,395,960.02

TULTITLÁN

RECONDUCCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Estimado		Mensual			Modificado Anual Acumulado
				Anual	Mod Anual	Estimado	Ampliación	Reducción	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TUITITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tuititlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **trece** minutos de fecha **treinta** de **octubre** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Jefe del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tuititlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tuititlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de José Oswaldo Cornejo Gallardo, Encargado de Despacho de la Dirección General del SMDIF en funciones de Secretario de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

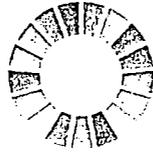
Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tuititlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- QUINTO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **OCTUBRE** DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.-** LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SÉPTIMO.-** DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO** y **TERCERO**.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que como tal tiene la atribución de vigilar que el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, mientras que tratándose de este organismo público descentralizado, compete a su Director supervisar y vigilar que el registro de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, y a su Tesorera administrar los recursos que conforman el patrimonio del organismo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables; propone entonces a la Junta para su análisis y discusión, el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024,**

ACUERDA

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México,** conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracción X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Apartado VIII Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el siete de marzo de dos mil veintidós.

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **octubre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **octubre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **octubre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

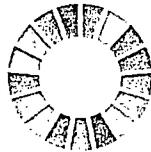
ACUERDA

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **octubre** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita al Secretario el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, siendo las **diez** horas con **dos** minutos de su misma fecha de inicio.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; el suscrito Secretario levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta y uno de octubre** de dos mil veintitrés.

JOSÉ OSWALDO CORNEJO GALLARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN

anexo

RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
B00304	010502050107110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	1,332.08
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,066.24	0.00
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	265.84	0.00
B00305	020202010102110201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, c	38,635.86	0.00
C00306	010502020401110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	2,328.20
C00306	010502020401110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,863.56	0.00
C00306	010502020401110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	464.64	0.00
D00307	010502060101110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	852.08
D00307	010502060101110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	852.08	0.00
D00307	010502060201110201	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	2,279.40
D00307	010502060201110201	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,279.40	0.00
E00309	020608050103110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	2,185.04
E00309	020608050103110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,185.04	0.00
E00310	020301010101110201	2751	Blanco y otros productos textiles	0.00	8,086.88
E00310	020301010101110201	2992	Otros enseres	8,086.88	0.00
E00310	020301010101140101	5311	Equipo médico y de laboratorio	20,875.00	0.00
E00310	020301010102110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,976.13	0.00
E00310	020301010102110201	1345	Gratificación	0.00	1,976.13
E00312	020608040102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	3,659.32
E00312	020608040102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	3,659.32	0.00
E00313	020202010101120102	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	295.80
E00313	020202010101120102	2992	Otros enseres	295.80	0.00
E00314	020608020102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	147.12
E00314	020608020102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	147.12	0.00
E00314	020608020302120102	5151	Bienes informáticos	3,267.94	0.00
E00314	020608020302120102	5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	3,267.94
E00314	020608020302140101	2992	Otros enseres	47,444.00	0.00
E00314	020608020302140101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	47,444.00
F00308	020608030102120102	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	28,390.28	0.00
F00308	020608030102120102	3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales	0.00	28,390.28
F00308	020608060103120102	2211	Productos alimenticios para personas	28,134.91	0.00
F00308	020608060103120102	2311	Materias primas y materiales de producción	0.00	28,134.91
F00311	020506030102110201	1131	Sueldo base	2,527.58	0.00
F00311	020506030102110201	1322	Aguinaldo	0.00	2,527.58
F00311	020506030102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	636.60
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	636.60	0.00
F00311	020605010102120102	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	6,183.11
F00311	020605010102120102	2211	Productos alimenticios para personas	0.00	15,000.00
F00311	020605010102120102	2992	Otros enseres	21,983.11	0.00
G00303	010304010101110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	22.24
G00303	010304010101110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	22.24	0.00
TOTALES				215,059.57	154,748.71

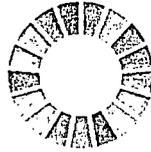
FECHA DE ELABORACION: 15/07/2024

Hoja: 1 de 1

LIC. MARÍA EVA VINA CHAPARRO
TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN



C.D. JOSÉ JOSÉ ALBERTO CORREJO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE TULTITLÁN



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **ocho** minutos de fecha **treinta y uno** de **noviembre** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Jefe del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de José Oswaldo Cornejo Gallardo, Director General del SMDIF en funciones de Secretario de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

1

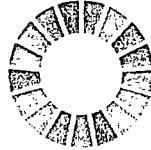
Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE 2023; DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SÉPTIMO.- DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO**.

N



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que como tal tiene la atribución de vigilar que el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, mientras que tratándose de este organismo público descentralizado, compete a su Director supervisar y vigilar que el registro de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, y a su Tesorera administrar los recursos que conforman el patrimonio del organismo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables; propone entonces a la Junta para su análisis y discusión, el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

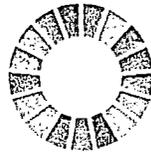
Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024,**

ACUERDA

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México,** conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracción X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Apartado VIII Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el siete de marzo de dos mil veintidós.

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **noviembre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **noviembre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **noviembre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **noviembre** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita al Secretario el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Período **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, siendo las **diez** horas con **siete** minutos de su misma fecha de inicio.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; el suscrito Secretario levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **treinta y uno de noviembre** de dos mil **veintitrés**.

JOSÉ OSWALDO ORNEJO GALLARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN
 (S.M.D.I.F.)

anexo

RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

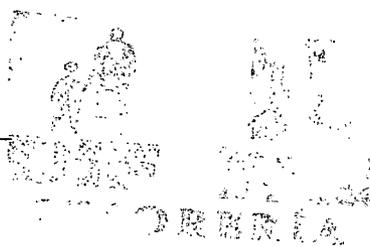
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
A00301	020202010102110201	1345	Gratificación	0.00	668.43
A00301	020202010102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	174.07	0.00
A00301	020202010102110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	108.85	0.00
A00301	020202010102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	385.51	0.00
B00302	010803010103110201	1345	Gratificación	0.00	785.90
B00302	010803010103110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	124.46	0.00
B00302	010803010103110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	119.36	0.00
B00302	010803010103110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	542.08	0.00
B00304	010502050107110201	1345	Gratificación	0.00	1,995.08
B00304	010502050107110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,066.24	0.00
B00304	010502050107110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	265.84	0.00
B00304	010502050107110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	663.00	0.00
B00305	010502060301110201	1345	Gratificación	0.00	106.98
B00305	010502060301110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	106.98	0.00
B00305	010502060402110201	1345	Gratificación	0.00	617.97
B00305	010502060402110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	263.56	0.00
B00305	010502060402110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	246.20	0.00
B00305	010502060402110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	108.21	0.00
B00305	020202010102110201	1345	Gratificación	0.00	5,433.28
B00305	020202010102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	3,668.81	0.00
B00305	020202010102110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	975.32	0.00
B00305	020202010102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	789.15	0.00
C00306	010502020401110201	1345	Gratificación	0.00	3,449.32
C00306	010502020401110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,863.56	0.00
C00306	010502020401110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	464.64	0.00
C00306	010502020401110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,121.12	0.00
C00306	010502050203110201	1345	Gratificación	0.00	1,424.48
C00306	010502050203110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	63.20	0.00
C00306	010502050203110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	204.38	0.00
C00306	010502050203110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,156.90	0.00
C00306	010502050203110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	199.28
C00306	010502050203110201	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	199.28	0.00
C00306	040401010101110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	28,979.15	0.00
C00306	040401010101110201	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	0.00	25,000.00
C00306	040401010101110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	0.00	3,879.15
D00307	010502060101110201	1345	Gratificación	0.00	2,588.76
D00307	010502060101110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,588.76	0.00
D00307	010502060201110201	1345	Gratificación	0.00	3,345.61
D00307	010502060201110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	3,345.61	0.00
D00307	010502060201110201	2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	100,000.00
D00307	010502060201110201	2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	100,000.00
D00307	010502060201110201	2491	Materiales de construcción	0.00	100,000.00
D00307	010502060201110201	2971	Artículos para la extinción de incendios	0.00	100,000.00

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
D00307	010502060201110201	3111	Servicio de energía eléctrica	0.00	73,459.00
D00307	010502060201110201	3451	Seguros y fianzas	0.00	100,000.00
D00307	010502060201110201	3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	573,459.00	0.00
E00309	020608050103110201	1345	Gratificación	0.00	13,915.97
E00309	020608050103110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	13,915.97	0.00
E00310	020301010101110201	1345	Gratificación	0.00	9,280.61
E00310	020301010101110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	9,280.61	0.00
E00310	020301010203110201	1345	Gratificación	0.00	4,386.49
E00310	020301010203110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	4,386.49	0.00
E00312	020608040102110201	1345	Gratificación	0.00	7,904.44
E00312	020608040102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	7,904.44	0.00
E00312	020608040102120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	1,036.82
E00312	020608040102120102	2211	Productos alimenticios para personas	1,036.82	0.00
E00312	020608040103110201	1345	Gratificación	0.00	1,424.48
E00312	020608040103110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,424.48	0.00
E00313	020202010101110201	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,381.04	0.00
E00313	020202010101110201	1345	Gratificación	0.00	9,048.37
E00313	020202010101110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	7,667.33	0.00
E00314	020608020102110201	1345	Gratificación	0.00	2,990.76
E00314	020608020102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,990.76	0.00
E00314	020608020302110201	1345	Gratificación	0.00	5,309.17
E00314	020608020302110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	5,309.17	0.00
F00308	020608030102110201	1345	Gratificación	0.00	6,523.51
F00308	020608030102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	6,523.51	0.00
F00308	020608030102120102	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	198.00	0.00
F00308	020608030102120102	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	6,496.00	0.00
F00308	020608030102120102	3911	Servicios funerarios y de cementerios	6,692.00	0.00
F00308	020608030102120102	3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales	0.00	13,386.00
F00311	020506030102110201	1345	Gratificación	0.00	1,461.38
F00311	020506030102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	428.74	0.00
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	636.60	0.00
F00311	020506030102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	396.04	0.00
F00311	020605010102110201	1345	Gratificación	0.00	1,090.96
F00311	020605010102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,090.96	0.00
G00303	010304010101110201	1345	Gratificación	0.00	1,712.20
G00303	010304010101110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,712.20	0.00
G00303	010304020201110201	1345	Gratificación	0.00	663.00
G00303	010304020201110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	663.00	0.00
G00303	010304020204110201	1345	Gratificación	0.00	663.00
G00303	010304020204110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	663.00	0.00
TOTALES				703,850.40	703,750.40

FECHA DE ELABORACION: 18/01/2024 Hoja: 1 de 1


 LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
 TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN




 C.D. JOSÉ USUALDO CORNEJO GALLARDO
 DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE TULTITLÁN





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (la Junta)
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 (SMDIF)**

Con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 Bis, 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; en el municipio de **Tultitlán**, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **tres** minutos de fecha **veintinueve** de **diciembre** de dos mil **veintitrés**, los CC. Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta del SMDIF en funciones de Presidenta de la Junta; María Eva Piña Chaparro, Tesorera del SMDIF en funciones de Tesorera de la Junta; Miguel Ángel Ramírez Benítez, Jefe del Departamento de Bienestar en funciones de Vocal; María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en funciones de Vocal; se constituyeron en Sala de Juntas, ubicada en planta alta del inmueble para funcionamiento y residencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**, sito en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900; a efecto de sesionar ante la presencia de José Oswaldo Cornejo Gallardo, Director General del SMDIF en funciones de Secretario de la Junta, quien procede entonces al registro de los integrantes de la Junta de Gobierno en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como Presidenta.

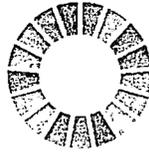
Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, la Presidenta del SMDIF, Ma. Guadalupe Rico Montero, en funciones de Presidenta de la Junta, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**.

Luego entonces Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la Junta, resultando aprobado unánimemente para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- TERCERO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.
- SEXTO.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.
- SÉPTIMO.- DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO**.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **CUARTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, dado que como tal tiene la atribución de vigilar que el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, mientras que tratándose de este organismo público descentralizado, compete a su Director supervisar y vigilar que el registro de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, y a su Tesorera administrar los recursos que conforman el patrimonio del organismo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables; propone entonces a la Junta para su análisis y discusión, el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en este ente público, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, a efectos de que el saldo represente el resultado de ejercicios anteriores, mostrando las diferencias (aumentos o disminuciones) según sea cada caso, entre los ingresos y los gastos acumulados; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, Administración **2022-2024**,

ACUERDA

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el afectar la cuenta contable 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores conforme a los eventos económicos de carácter específico, de acuerdo a **Anexo 1)** que acompaña al presente, que tienen injerencia, en el sentido que así corresponda, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán**, México, conforme a los supuestos establecidos para dicha cuenta por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción I, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracción X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Apartado VIII Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el siete de marzo de dos mil veintidós.

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al respecto del punto **QUINTO**, Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, expone a la Junta que, a fin de que las partidas presupuestales cuenten con la debida suficiencia presupuestaria, resulta menester que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **diciembre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que propone a la Junta para su análisis y discusión el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **diciembre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para realizar las erogaciones y pagos correspondientes.

Hechas diversas manifestaciones por los integrantes de la Junta sobre la propuesta de Ma. Guadalupe Rico Montero, Presidenta, ésta somete a votación nominal de la Junta el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **diciembre** de dos mil **veintitrés**, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios; órgano que expresó el sentido de su voto de la manera siguiente:

PRESIDENTA, MA. GUADALUPE RICO MONTERO:	A FAVOR
TESORERA, MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO:	A FAVOR
VOCAL, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ:	A FAVOR
VOCAL, MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO:	A FAVOR

Por lo que en relación al punto que se trata, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024**,

ACUERDA

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el que la Tesorera del SMDIF realice los traspasos correspondientes o ampliaciones, propios del mes de **diciembre** de dos mil **veintitrés**, de carácter presupuestal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en anexo al acta presente.

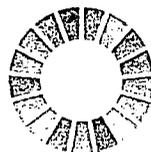
Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracción XVII, 14 fracciones IV, V, X, 15 fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 314 párrafo segundo, 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Décimo Primero fracción X de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de julio de 2013.

En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la Presidenta solicita al Secretario el desahogo del penúltimo punto de la orden del día, por lo que ésta última da lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la Junta, a la que otorgó la atención procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Comité en esta sesión.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Ma. Guadalupe Rico Montero declara la clausura de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Periodo **2022 - 2024** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Tultitlán, México, Administración 2022-2024**, siendo las **diez** horas con **seis** minutos de su misma fecha de inicio.



Tultitlán
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESIDENTA

MA. GUADALUPE RICO MONTERO

TESORERA

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

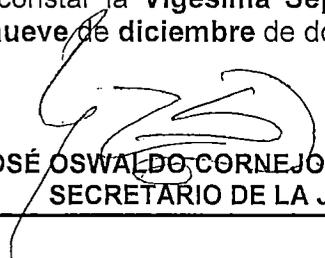
VOCAL

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BENÍTEZ

VOCAL

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO

Con fundamento en el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; el suscrito Secretario levantó la presente acta para hacer constar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Período **2022-2024** de fecha **veintinueve de diciembre** de dos mil **veintitrés**.


JOSÉ OSWALDO CORNEJO GALLARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN

anexo

RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

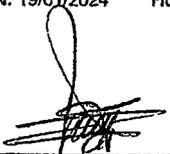
Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
A00301	020202010102110	1345	Gratificación	0.00	1,255.38
A00301	020202010102110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	648.18	0.00
A00301	020202010102110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	161.60	0.00
A00301	020202010102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	445.60	0.00
A00301	020202010102110	2112	Enseres de oficina	0.00	3,869.00
A00301	020202010102110	2211	Productos alimenticios para personas	3,869.00	0.00
B00302	010803010103110	1131	Sueldo base	0.28	0.00
B00302	010803010103110	1321	Prima vacacional	0.25	0.00
B00302	010803010103110	1345	Gratificación	0.00	1,688.89
B00302	010803010103110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	871.74	0.00
B00302	010803010103110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	217.34	0.00
B00302	010803010103110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	599.28	0.00
B00304	010502050107110	1131	Sueldo base	6,819.57	0.00
B00304	010502050107110	1321	Prima vacacional	0.16	0.00
B00304	010502050107110	1412	Aportaciones de servicio de salud	635.84	0.00
B00304	010502050107110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,066.24	0.00
B00304	010502050107110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	265.84	0.00
B00304	010502050107110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	733.00	0.00
B00304	010502050107110	3341	Capacitación	0.00	9,520.65
B00305	010502060301110	1321	Prima vacacional	2,124.12	0.00
B00305	010502060301110	1345	Gratificación	0.00	3,943.65
B00305	010502060301110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,064.91	0.00
B00305	010502060301110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	377.10	0.00
B00305	010502060301110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	377.52	0.00
B00305	010502060402110	1321	Prima vacacional	0.10	0.00
B00305	010502060402110	1345	Gratificación	0.00	4,575.94
B00305	010502060402110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	2,362.60	0.00
B00305	010502060402110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	589.04	0.00
B00305	010502060402110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,624.20	0.00
B00305	020202010102110	1321	Prima vacacional	8,434.13	0.00
B00305	020202010102110	1322	Aguinaldo	42,890.07	0.00
B00305	020202010102110	1345	Gratificación	0.00	61,779.82
B00305	020202010102110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	5,398.44	0.00
B00305	020202010102110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	1,345.96	0.00
B00305	020202010102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	3,711.22	0.00
C00306	010502020401110	1321	Prima vacacional	0.55	0.00
C00306	010502020401110	1345	Gratificación	0.00	4,847.31
C00306	010502020401110	1412	Aportaciones de servicio de salud	1,037.42	0.00
C00306	010502020401110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,863.56	0.00
C00306	010502020401110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	464.64	0.00
C00306	010502020401110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,281.14	0.00
C00306	010502050203110	1131	Sueldo base	980.49	0.00
C00306	010502050203110	1321	Prima vacacional	3,105.07	0.00
C00306	010502050203110	1345	Gratificación	0.00	7,668.56
C00306	010502050203110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,860.28	0.00

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
C00306	010502050203110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	463.82	0.00
C00306	010502050203110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,278.90	0.00
C00306	010502050203110	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	48,814.39
C00306	010502050203110	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	48,814.39	0.00
C00306	040401010101110	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	233.92
C00306	040401010101110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	233.92	0.00
C00306	040401010101110	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	240.00	0.00
C00306	040401010101110	3451	Seguros y fianzas	0.00	240.00
C00306	040401010101110	5151	Bienes informáticos	35,378.84	0.00
C00306	040401010101110	9912	Por ejercicios anteriores	0.00	35,378.84
D00306	010502060201110	1322	Aguinaldo	733.16	0.00
D00306	010502060201110	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	2,384.10	0.00
D00306	010502060201110	1345	Gratificación	0.00	3,122.67
D00306	010502060201110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	5.41	0.00
D00307	010502060101110	1131	Sueldo base	35,084.36	0.00
D00307	010502060101110	1321	Prima vacacional	7,391.92	0.00
D00307	010502060101110	1322	Aguinaldo	12,523.07	0.00
D00307	010502060101110	1345	Gratificación	0.00	19,914.99
D00307	010502060101110	1412	Aportaciones de servicio de salud	548.26	0.00
D00307	010502060101110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	0.00	300.07
D00307	010502060101110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	300.07	0.00
D00307	010502060101110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,588.76	0.00
D00307	010502060101110	2181	Material para identificación y registro	0.00	38,221.38
D00307	010502060201110	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	19,062.62
D00307	010502060201110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	19,062.62	0.00
D00307	010502060201110	2491	Materiales de construcción	0.00	1,894.88
D00307	010502060201110	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	1,894.88	0.00
D00307	010502060201110	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, c	8,352.00	0.00
D00307	010502060201110	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	0.00	22,272.00
D00307	010502060201110	3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	13,920.00	0.00
E00309	020608050103110	1131	Sueldo base	77,397.19	0.00
E00309	020608050103110	1321	Prima vacacional	2,616.75	0.00
E00309	020608050103110	1345	Gratificación	0.00	94,032.30
E00309	020608050103110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	14,018.36	0.00
E00309	020608050103120	2211	Productos alimenticios para personas	0.00	37,004.00
E00309	020608050103120	3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	37,004.00	0.00
E00310	020301010101110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	0.00	24,566.19
E00310	020301010101110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	24,566.19	0.00
E00310	020301010101110	2111	Materiales y útiles de oficina	284.42	0.00
E00310	020301010101110	2751	Blancos y otros productos textiles	0.00	38,355.62
E00310	020301010101110	2992	Otros enseres	38,071.20	0.00
E00310	020301010101140	3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	72,411.84
E00310	020301010101140	3992	Gastos de servicios menores	72,411.84	0.00
E00310	020301010203110	1321	Prima vacacional	2.36	0.00
E00310	020301010203110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	0.00	5,216.04
E00310	020301010203110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	5,213.68	0.00
E00312	020608040102110	1321	Prima vacacional	1,166.42	0.00
E00312	020608040102110	1322	Aguinaldo	1,270.82	0.00
E00312	020608040102110	1345	Gratificación	0.00	18,206.80
E00312	020608040102110	1412	Aportaciones de servicio de salud	7,506.06	0.00
E00312	020608040102110	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	337.16	0.00
E00312	020608040102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	7,926.34	0.00
E00312	020608040102120	2211	Productos alimenticios para personas	22,956.48	0.00

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
E00312	020608040102120	3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	0.00	22,956.48
E00312	020608040103110	1321	Prima vacacional	0.54	0.00
E00312	020608040103110	1322	Aguinaldo	745.96	0.00
E00312	020608040103110	1345	Gratificación	0.00	2,493.08
E00312	020608040103110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,746.58	0.00
E00313	020202010101110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	0.00	9,563.34
E00313	020202010101110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	9,563.34	0.00
E00313	020202010101120	2171	Material didáctico	0.00	17,183.82
E00313	020202010101120	2211	Productos alimenticios para personas	17,183.82	0.00
E00313	020202010101120	2992	Otros enseres	49,218.80	0.00
E00313	020202010101120	3621	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	0.00	33,000.00
E00313	020202010101120	3992	Gastos de servicios menores	0.00	16,218.80
E00314	020608020102110	1131	Sueldo base	5,642.15	0.00
E00314	020608020102110	1321	Prima vacacional	0.96	0.00
E00314	020608020102110	1322	Aguinaldo	0.00	8,835.41
E00314	020608020102110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	201.52	0.00
E00314	020608020102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,990.78	0.00
E00314	020608020302110	1321	Prima vacacional	0.63	0.00
E00314	020608020302110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	0.00	6,122.27
E00314	020608020302110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	6,121.64	0.00
E00314	020608020302140	2511	Sustancias químicas	647.28	0.00
E00314	020608020302140	3121	Gas	0.00	647.28
F00308	020608030102110	1321	Prima vacacional	1,393.21	0.00
F00308	020608030102110	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	0.00	10,362.85
F00308	020608030102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	8,969.64	0.00
F00308	020608030102120	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	11,000.00
F00308	020608030102120	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	13,000.00
F00308	020608030102120	2211	Productos alimenticios para personas	38,867.32	0.00
F00308	020608030102120	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	25,367.32
F00308	020608030102120	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, c	0.00	812.00
F00308	020608030102120	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	812.00	0.00
F00308	020608030102120	3591	Servicios de fumigación	0.00	6,000.00
F00308	020608030102120	3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	0.00	4,170.00
F00308	020608030102120	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	20,670.00	0.00
F00311	020506030102110	1321	Prima vacacional	0.32	0.00
F00311	020506030102110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	0.00	437.96
F00311	020506030102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	437.64	0.00
F00311	020605010102110	1345	Gratificación	0.00	2,381.16
F00311	020605010102110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,381.16	0.00
F00311	020605010102120	2211	Productos alimenticios para personas	10,052.16	0.00
F00311	020605010102120	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	3,000.00
F00311	020605010102120	3121	Gas	0.00	4,700.00
F00311	020605010102120	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	0.00	1,500.00
F00311	020605010102120	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	0.00	852.16
G00303	010304010101110	1131	Sueldo base	0.00	2,512.06
G00303	010304010101110	1322	Aguinaldo	2,512.06	0.00
G00303	010304010101110	1345	Gratificación	0.00	1,700.00
G00303	010304010101110	1412	Aportaciones de servicio de salud	0.00	231.81
G00303	010304010101110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	219.61	0.00
G00303	010304010101110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,712.20	0.00
G00303	010304020201110	1131	Sueldo base	0.36	0.00
G00303	010304020201110	1321	Prima vacacional	0.16	0.00

Dependencia	Programa	Partida	Concepto	Ampliación	Reducción
G00303	010304020201110	1345	Gratificación	0.00	811.59
G00303	010304020201110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	78.07	0.00
G00303	010304020201110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	733.00	0.00
G00303	010304020204110	1131	Sueldo base	0.36	0.00
G00303	010304020204110	1321	Prima vacacional	0.16	0.00
G00303	010304020204110	1345	Gratificación	0.00	812.00
G00303	010304020204110	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	78.48	0.00
G00303	010304020204110	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	733.00	0.00
TOTALES				784,869.14	784,869.14

FECHA DE ELABORACION: 19/01/2024 Hoja: 1 de 1


 LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
 TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN


 C.D. JOSÉ OSWALDO CORNEJO GALLARDO
 DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE TULTITLÁN